

Catálogo  
de Conjunto,  
Elementos, Sitios  
y  
Bienes de  
Especial  
Protección

1. EL CATÁLOGO EN EL PLAN GENERAL.
2. UN CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CIUDAD DE ALGECIRAS.
3. ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA .
4. EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE DE ALGECIRAS.
  - 4.1. ENCLAVES ARQUEOLÓGICOS Y ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA. GRADO 0.
  - 4.2. ARQUITECTURA MONUMENTAL. EDIFICIOS MONUMENTALES INCOADOS O DECLARADOS BIC. GRADO 1.
  - 4.3. ARQUITECTURA DE NOTABLE INTERÉS ARQUITECTÓNICO. GRADO 2.
  - 4.4. OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO. GRADO 3.
  - 4.5. CONJUNTOS URBANOS. GRADO 4.
  - 4.6. PARQUES Y JARDINES DE INTERÉS. GRADO 5.
5. REGULACION DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN ÁREAS Y EDIFICIOS CATALOGADOS.
6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES CATALOGADOS.
7. PLANOS.
  - 7.1 CAT 01. ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA.
  - 7.2 CAT 02. GRADOS DE PROTECCIÓN. NÚCLEO PRINCIPAL.
  - 7.3. CAT 03. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA CENTRO HISTÓRICO.



### I. EL CATÁLOGO EN EL PLAN GENERAL

El mandato constitucional establecido en el artículo 46 de que todos los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico, tiene un verdadero carácter normativo, de tal forma que obliga a todas las administraciones a tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos de conservación y promoción de aquél. En lo que respecta al patrimonio histórico edificado, la primera administración que viene obligada, y al mismo tiempo, interesada en adoptar las medidas necesarias para cumplir con aquella finalidad resulta ser la administración local.

El instrumento adecuado con el que cuentan los Ayuntamientos para definir y establecer su política municipal en materia de protección del patrimonio histórico edificado no es otro que el planeamiento urbanístico. El Plan debe ser el instrumento que dé sentido a todas las intervenciones, públicas y privadas en el Patrimonio Histórico Local. Y dentro del Plan General, el documento específico para identificar aquellos bienes que de forma singular precisan ser garantizados en orden a su conservación, es el Catálogo.

Los Catálogos constituyen, por tanto, un instrumento con el que cuenta la Administración para llevar a cabo la función pública de protección de los bienes o lugares que son objeto de inscripción en los mismos. Tienen naturaleza urbanística, tanto por el dato de su dependencia del Plan en el que se integran como por el hecho de que tiene como objeto bienes inmuebles de valor artístico o cultural.

Los Catálogos vienen regulados en el art.93 TRLS92, en cuanto norma autonómica en virtud de lo dispuesto en el artículo único de la Ley andaluza 1/1.997, y en los artículos 86 y 87 del R.P.U. Esta regulación legal configura a los Catálogos como instrumentos complementarios de los planes de los cuales extraen su propia eficacia y a cuya ordenación sirven. Lo que significa, que no es un medio de protección del patrimonio que pueda operar de forma autónoma o independiente, sino que su eficacia queda supeditada a la del propio plan al que sirven, debiendo de ser aprobados simultáneamente con éste.

Aun cuando los Catálogos se vinculan a la figura de los Planes de Protección de los Conjuntos Históricos, lo cierto es que pueden integrarse en otros instrumentos de planeamiento, como es el caso de los de ordenación integral del municipio (Plan General o Normas Subsidiarias). El art.86.2. d) del R.P.U. determina que "sin perjuicio de las medidas de protección que los Planes Generales o Normas Subsidiarias establezcan, se podrán incluir en Catálogos relaciones de bienes concretos que, situados en cualquier tipo de suelo, deban ser objeto de conservación o mejora". Por su parte, el art.93 del TRLS se refiere en general, al "planeamiento", englobando a todas las figuras de ordenación. En consecuencia, el Catálogo puede ser un documento integrante del Plan General.

En este sentido la STS de 25 de mayo de 1985 manifiesta: "Los catálogos urbanísticos tienen carácter complementario de los planes a que se refieren, no sólo de los especiales, sino también de los generales o de las normas complementarias o subsidiarias de planeamiento, ya que a tenor del artículo 86.2 del Reglamento de Planeamiento se pueden incluir en ellos relaciones de bienes concretos que, situados en cualquier sitio del suelo, deban ser objeto de conservación o mejora, aunque el ámbito o alcance de las medidas de protección de los bienes catalogados serán los que determinan las normas del Plan General, Especial o Normas Complementarias y Subsidiarias que complementan, dada la naturaleza eminentemente instrumental de los catálogos."

Es necesario hacer la advertencia que la inclusión en el Catálogo del Plan General de los bienes tiene efectos constitutivos, de tal forma que sólo a partir de la aprobación del Plan a los que se incorpora es cuando surge el sometimiento de los mismos a un peculiar régimen jurídico encaminado a su protección y mejora, legitimando entonces la actuación administrativa para exigir su cumplimiento. Así se reconoce por la STS de 11 de febrero de 1985, cuando afirma que "la operatividad del Catálogo depende de la aprobación del Plan... del que constituye un mero documento"

Pero este peculiar régimen de protección no es único, sino que se deben establecer una diversidad de ellos en función de una ponderación de los valores en presencia. Así el grado de mayor protección corresponderá a los elementos singulares de interés más relevante o específico.

De otra parte, el alcance de las medidas de protección de los bienes y lugares catalogados será el que se determinen en las normas del Plan, que es el documento en el que se establecen los contenidos normativos de protección a aplicar en cada categoría de bienes y lugares incluidos en el Catálogo. La diversidad de regímenes dependerá, como se ha adelantado, de la ponderación de los valores merecedores de protección, no de la clasificación del suelo, pues ésta es irrelevante a los efectos de la posibilidad de inclusión en el Catálogo de los bienes, tal como se deduce de la expresión del art.86.2. d) del RPU "situados en cualquier tipo de suelo".

El documento del Catálogo del Plan General alcanza una relevancia especial en aquellos municipios, como el caso de Algeciras, que no cuentan con una declaración de Conjunto Histórico, pues aquél se configura como el único instrumento con el que el Ayuntamiento cuenta para poder realizar una política de protección de su patrimonio edificado tradicional. Pero esta política de protección debe integrarse en la política urbana definida en el resto del Plan. En este sentido el Plan adquiere la condición de elemento integrador de todos los valores en presencia, que al tiempo que permite proteger el legado histórico presente en la ciudad y que es valioso en tanto que



# CATÁLOGO

conforma las señas de identidad de la propia ciudad, posibilita que pueda ser disfrutado por sus moradores y favorece la fluidez de los tejidos socio-económicos.

El Catálogo viene a dar respuesta a la visión estática, de protección pero el Plan es consciente que hoy no basta con congelar y preservar el bien de posibles actuaciones de los particulares. Es necesario realizar una labor de fomento y de política inversora; sólo entonces la inscripción en el Catálogo del Plan cobrará significado completo, en congruencia con lo señalado en el Art. 1 de la Ley Andaluza del Patrimonio quien establece como objeto de la misma el enriquecimiento, tutela y difusión del Patrimonio Histórico.

Igualmente en la Exposición de Motivos de la Ley 16/1.985, se expresa; "... la defensa del Patrimonio Histórico de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de crear normas que prohiban determinadas acciones o imiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación, y, en consecuencia, permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento ... una política que complemente la acción vigilante con el estímulo educativo, técnico y financiero en el convencimiento de que el Patrimonio Histórico se acrecienta y se defiende mejor cuanto más lo estimen las personas que conviven con él, pero también, cuantas más ayudas se establezcan para atenderlo, con las lógicas contraprestaciones hacia la sociedad cuando son los poderes públicos quienes facilitan aquéllas".

En este sentido, una vez aprobado el Plan, el Ayuntamiento deberá adoptar un conjunto de medidas, incluidas las de fomento e incentivación, encaminadas a mejorar la conservación del Patrimonio Catalogado

## 2. UN CATÁLOGO DE PROTECCIÓN DE ELEMENTOS PARA LA CIUDAD DE ALGECIRAS

Algeciras es una ciudad que se ha distinguido especialmente por la destrucción de su patrimonio arqueológico y arquitectónico. Ello ha sido más virulento en las últimas décadas, pero venía de antiguo, como puede comprobarse en los dos testimonios que se transcriben:

Enrique Romero de Torres: "Catálogo monumental de España: Provincia de Cádiz". Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1934:

"Cuando la visitamos en 1908, muchas de sus casas ostentaban trabajos de herrería muy artísticos en sus grandes balcones y hermosas rejas salientes, pero por desgracia han ido desapareciendo".

Oskar Jürgens: Spanische Städte. Hamburgo, 1926. Edición española: Ministerio para las Administraciones Públicas, 1992. (En este importante libro, el autor elige a Algeciras entre "as 27 ciudades estudiadas de 1907 a 1912, incluyendo un plano de la ciudad):

"Algeciras ofrece el aspecto de una próspera ciudad de provincias andaluza. Sus calles, bastante anchas, presentan una edificación de dos o como mucho tres alturas, cuyas sencillas fachadas quedan magníficamente rematadas por cubiertas de teja de amplio vuelo. En las plantas bajas de muchas casas existían hasta hace poco unos salientes, a modo de balcones, cuyas ventanas cerraban una tupidas rejas, con frecuencia de artística forja que enriquecían las imágenes de las calles, confiriéndoles una aire muy español y que desgraciadamente ya han sido eliminados en la mayoría de los casos, en exagerada atención a un tráfico que apenas puede considerarse como tal."

El territorio ocupado por el casco antiguo de Algeciras, que era la práctica totalidad de la ciudad hasta los años cincuenta, reúne un interés arqueológico excepcional, puesto de manifiesto en la excavación reciente de los restos de las murallas junto a la puerta de Gibraltar.

La presencia de estos potentes testigos del pasado en pleno centro de la ciudad moderna modificada puede tener hoy la capacidad de concienciar a ciudadanos y políticos sobre los valores históricos de su ciudad.

La historia antigua de "Las Algeciras", el abandono de las dos ciudades durante más de tres siglos y su reocupación después de la toma de Gibraltar, constituye una historia urbana singular del mayor interés. El Plan General de Algeciras que se redacta pretende ser un buen ejemplo de armonización de la técnica urbanística con la del Patrimonio Histórico Artístico para que la gestión de la ciudad preserve su patrimonio arqueológico.

Han desaparecido en las últimas décadas un gran número de edificios de arquitectura barroca popular de base clásica del XVIII y otros que en la segunda mitad del XIX incorporaron estilos historicistas y eclécticos. La protección de los ejemplares existentes permitirá que al menos no se pierda la memoria histórica de lo que fue la ciudad.

## CATÁLOGO

## 3. ESTRUCTURA URBANA DE LA CIUDAD HISTÓRICA

Estudiamos la estructura de la ciudad histórica de Algeciras a partir de los cinco sectores fundamentales, que aún hoy poseen su propia identidad, establecidos en la división de barrios y distritos electorales de finales del XIX.

El primero lo constituye la "Villa vieja" al sur del río de la Miel, llamada "Campo del Sur".

La "Villa Nueva" se extiende desde el río de la Miel hasta el "Campo del Norte", dividiéndose en cuatro barrios-distritos electorales a finales del siglo pasado:

"Caridad", en la zona suroeste de la Villa Nueva, que se articula alrededor de la plaza de la Caridad, plaza de entrada desde Cádiz y Jerez.

"Pósito", en la zona sureste, alrededor de la plaza del Mercado.

"San Isidro", barrio que por su topografía elevada mantiene características propias, en la zona noroeste.

"Merced", que es hoy el barrio comercial, alrededor de la plaza Alta, centro neurálgico de toda la población.

Las dos villas se encuentran circundadas por los restos de sus propias murallas y fosos, sobre los que se han establecido edificios y viales.

A principios de siglo aparece la ciudad ocupando el espacio interior a las murallas de la Villa Nueva, con cuarteles, fábricas, plaza de toros y jardines en el extrarradio. En la Villa Nueva, la trama urbana se estructura en función de varias condiciones:

La topografía, que impone un carácter distinto al barrio de San Isidro, de morfología popular. Su trama consiste en calles según las curvas de nivel y otras de gran pendiente perpendiculares a las mismas, incluso con escaleras. Las casas son sencillas, sobre pequeñas parcelas. Los interiores de manzana se ocupan por patios con agrupaciones de pequeñas viviendas. La vivienda unifamiliar persiste como uso residencial fundamental, sin que se hayan dado las fuertes sustituciones volumétricas del resto del casco antiguo, salvo en los bordes.

El resto del casco de la Villa Nueva se estructura en función de la presencia desde antiguo de las plazas, Baja y Alta, de caracteres bien distintos, y la de la Caridad, junto a la llegada desde Cádiz y Jerez.

La Plaza Baja, ligada al puerto y usos comerciales populares. En ella existía ya un mercado a principios de siglo, de planta cuadrada. Entre ella y el río aparece una ordenación ortogonal cuyas calles largas y principales son las que van perpendiculares al mismo.

Es interesante observar en la trama urbana actual y en los planos históricos del siglo XVIII cómo existe un tridente de vías hacia la Plaza Baja, que supone una estructura territorial de accesos hacia la misma, posiblemente anterior a la construcción de las murallas de la Villa Nueva, ya que la puerta de Tarifa no coincide con ninguna de las vías, colocándose en un punto intermedio entre las actuales calles Tarifa y Huertas. Ello hace pensar en la importancia del recinto de la Plaza Baja, ligado desde épocas pretéritas al uso portuario, y quizás el germen más antiguo de "las Algeciras". Entre la

Plaza Vieja y el río existiría "el arenal", ocupado luego con una trama ortogonal menuda, de forma parecida a como se ocupa el arenal de Sevilla I .

La calle de Tarifa se formaliza hoy como vía importante, que discurre de la llegada desde el exterior en la plaza de la Caridad, espacio de recepción, con el Hospital, hasta la plaza del mercado. Esta calle origina un giro en la trama de calles que ocupan el borde suroeste del casco.

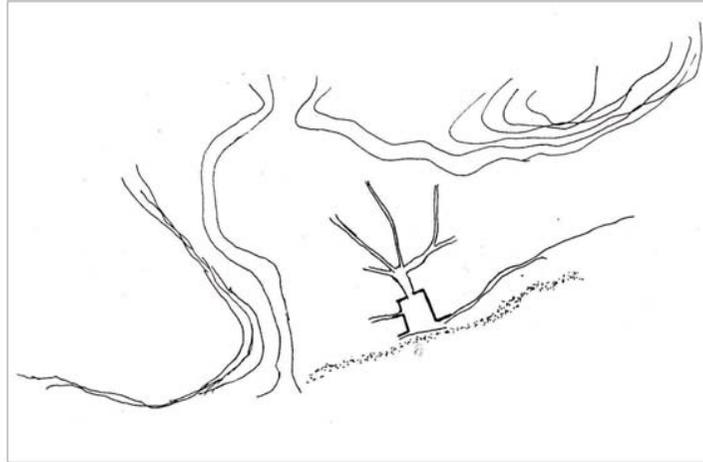
Se establecen otras dos calles paralelas a Tarifa, que refuerzan la penetración en el casco desde la llegada de Cádiz y Jerez a través de la plaza de la Caridad. Estas calles son las que van a ordenar la trama regular que asciende en el terreno y se configura alrededor de la plaza Alta. En ella se establece el centro moderno de la ciudad, en el corazón de la zona comercial y administrativa.

En la Villa Vieja solo existen construcciones en la zona cercana al río, y la calle de San Nicolás aparece ya a principios de siglo como límite respecto a los espacios arbolados que ocupan el resto, en los que se enclava el aislado Hotel Cristina.

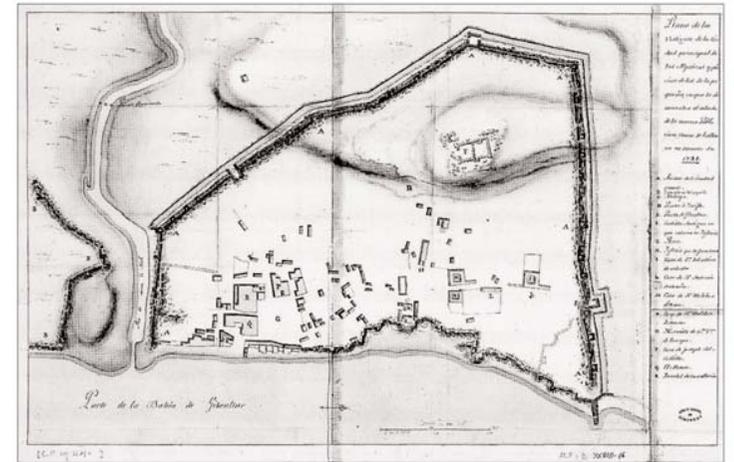
La Villa Vieja presenta una estructura urbana deshilvanada desde hace siglos. Desde la conquista castellana, destrucción y repoblación en el siglo XVII, la ciudad no ha recuperado aquí una trama urbana consistente. A finales del XIX se establecen villas de recreo con jardines. Se configura una fachada en el talud frente al mar y se establece la calle Alexander Henderson como únicos ejes urbanos de cierta importancia.

CATÁLOGO

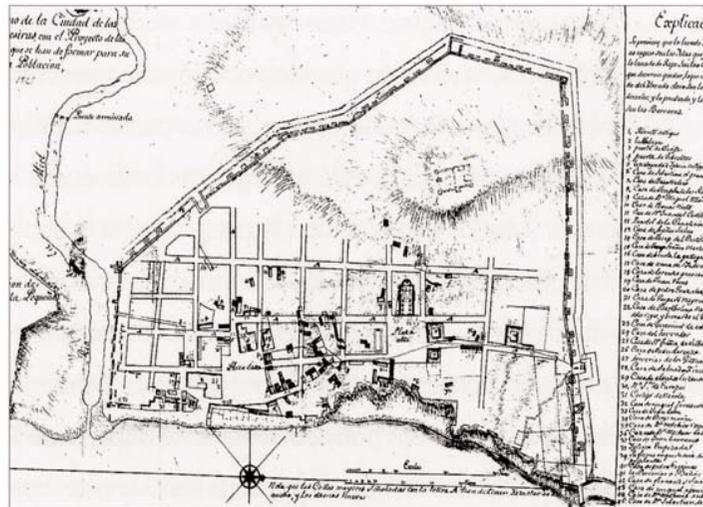
Antiguo recinto de la plaza baja y su relación con el territorio, antes del amurallado



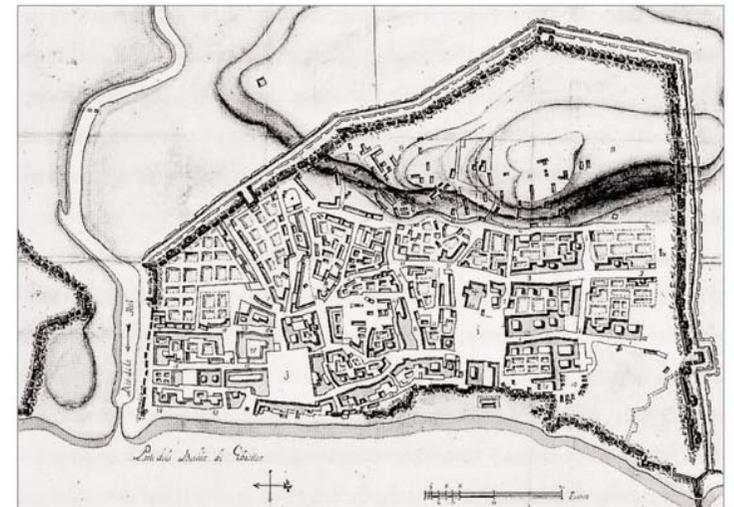
Plano de los "Vestigios de las antiguas Algeiras" 1724



Plano del "Proyecto de las calles" de Algeiras 1724



Plano elaborado por Ignacio Salas en 1936



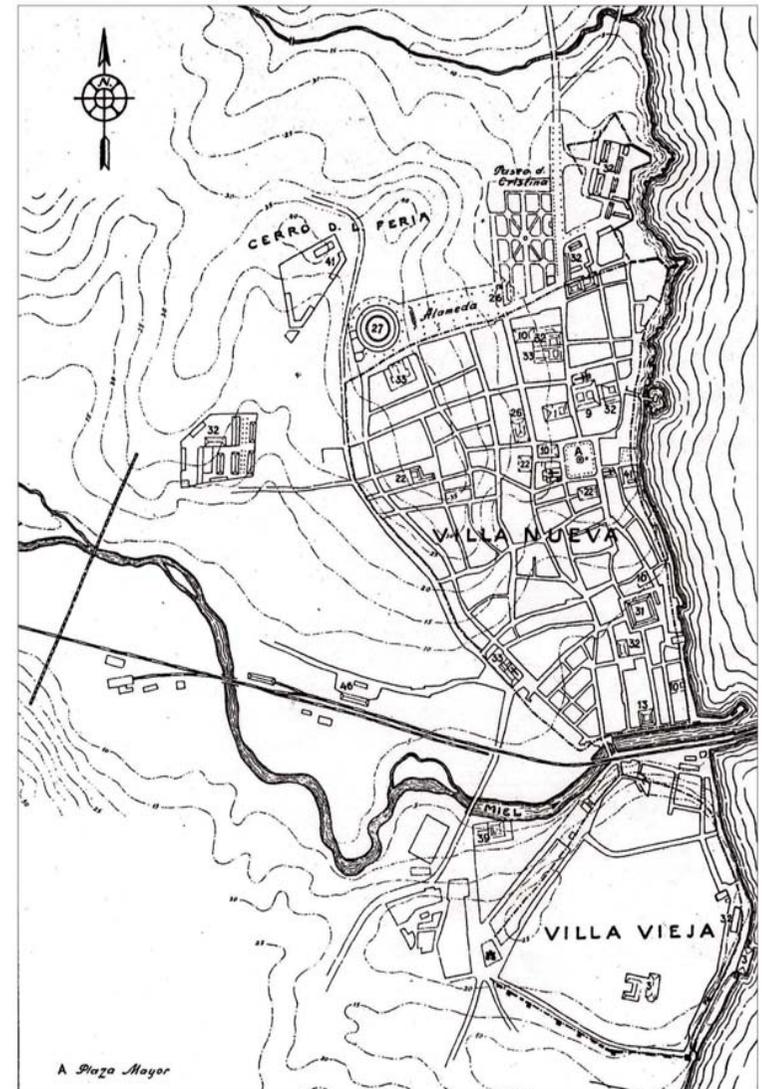
# CATÁLOGO

ALGECIRAS 1900

SIMBOLOS UTILIZADOS EN LOS PLANOS:

- Castillo o emplazamiento primitivo de éste.
- Palacio real.
- Edificios anejos del mismo.
- Iglesias.
- Iglesia mayor, catedral.
- Conventos y edificios religiosos.
- Cementerios.

- |   |  |
|---|--|
| 1. Ayuntamiento.                                  | 12. Edificio de Correos.               |
| 2. Edificio administrativo municipal.             | 13. Edificio de la Aduana.             |
| 3. Casinos y clubs sociales.                      | 14. Banco de España.                   |
| 4. Palacio del Senado.                            | 15. Bolsa.                             |
| 5. Palacio del Congreso.                          | 16. Caja de Ahorros Municipal          |
| 6. Ministerios.                                   | 17. Montepío Municipal.                |
| 7. Edificios gubernamentales.                     | 18. Universidad.                       |
| 8. Edificios de la Administración provincial.     | 19. Facultades e institutos.           |
| 9. Palacio de Justicia.                           | 20. Real Academia.                     |
| 10. Edificios de la Administración militar.       | 21. Escuela de Magisterio.             |
| 11. Edificios de embajadas y legaciones.          | 22. Escuela.                           |
| 23. Baños.  | 37. Bomberos.                          |
| 24. Museos, Bibliotecas, Archivos y Exposiciones. | 38. Silos y almacenes estatales.       |
| 25. Observatorio astronómico.                     | 39. Matadero.                          |
| 26. Teatros y circos.                             | 40. Fábrica de gas.                    |
| 27. Plaza de Toros.                               | 41. Central eléctrica.                 |
| 28. Frontón.                                      | 42. Servicios de distribución de agua. |
| 29. Hipódromo, picadero.                          | 43. Depósitos de agua.                 |
| 30. Velódromo.                                    | 44. Depósitos elevados de agua.        |
| 31. Mercados.                                     | 45. Faros.                             |
| 32. Cuarteles.                                    | 46. Estaciones.                        |
| 33. Hospitales, manicomios, asilos y similares.   | I. Antiguo foro romano.                |
| 34. Cárceles.                                     | II. Circus Maximus.                    |
| 35. Casa de la Moneda.                            | III. Anfiteatro.                       |
| 36. Fábricas Nacionales de Tabacos, Tapices, etc. | IV. Teatro.                            |
|   | V. Templo.                             |
|   | VI. Acueducto.                         |



# CATÁLOGO

## 4. EL PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE DE ALGECIRAS

Las categorías las cuales se clasifica el Patrimonio Histórico catalogado en el Plan General Municipal de Ordenación de Algeciras son:

### 1. Enclaves arqueológicos y Áreas de Protección Arqueológica. Grado 0.

Se clasifican como "Enclaves Arqueológicos y Áreas de Protección Arqueológica" aquellas parcelas catastrales del término municipal de Algeciras, en las que se pueda comprobar la existencia de restos arqueológicos de interés, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica y que requieren un régimen cautelar que preserve el interés público.

Estas parcelas se consideran como incluidas en el Catálogo del presente Plan., siendo susceptibles de alcanzar la declaración que se establece en el Art. 48 de la Ley 1/1.991 de Patrimonio Histórico de Andalucía. La inclusión de una finca en la zona de servidumbre arqueológica es concurrente con su inclusión en cualquiera de los restantes grupos de clasificación del Patrimonio establecidos, por lo que no excluye el régimen propio del grupo al que pertenezca, sino que lo complementa con las vinculaciones propias derivadas de la servidumbre.

La ejecución de obras que afecten al subsuelo en estas áreas requieren, en cualquier caso, una intervención arqueológica previa, que podrán dar lugar a proyectos de excavación arqueológica y, en su caso, al inicio de excavaciones.

La intervención arqueológica previa se realizará por técnico competente, mediante investigación documental, comparación con los resultados conocidos, ejecución de sondeos y calicatas, etc., y se concretará en un informe arqueológico del terreno, que deberá ser aportado a la solicitud de la licencia de obras. Todo ello de acuerdo al Artículo 258 de las Normas Urbanísticas del presente Plan.

Se grafían en los planos generales del presente documento las áreas de cautela arqueológica correspondiéndose, en cada caso, según la siguiente relación:

- 1 El Acebuchal. (Restos islámicos s. XIII a XV ).
- 2 El Rinconcillo I. ( Alfar romano ).
- 3 Huerta de las Pilas.(Yacimiento microlaminar y cerámico).
- 4 El Rinconcillo III. Cementerio del cólera. ( Prehistórico).
- 5 Torre Almirante.(Yacimiento y Torre Almenara).
- 6 Cortijo de San Bernabé. (Tumba excavada).
- 7 El Rinconcillo II. ( Necrópolis romana ).
- 8 Torre de Adalides.( Torre Almenara).
- 9 Cementerio de Algeciras.(Complejo microlaminar).
- 10 Pajarete.(Restos cerámicos).
- 11 Puerte del Piojo. .(Restos cerámicos).
- 12 La Alcarria.(Restos cerámicos y de construcción romanos).
- 13 La Piñera.(Restos cerámicos s.XIV).
- 14 Isla Verde.(Fuerte costero y Yacimiento).
- 15 Punta del Rodeo.(Utillaje Lítico).
- 16 Restos del Fuerte de San García.(s:XVIII).
- 17 Loma del novillero Torres.(Tardoromano).
- 18 Getares I (Prehistórico).

- 19 Torre de Getares, de los Frailes o del Arroyo del Lobo( Torre de Vigilancia).
- 20 Getares II. (Caetaria).
- 21. Torre del Campanario ( Torre de Vigilancia).
- 22. Torre de Punta Carnero (Yacimientos y restos de fortificación).
- 23. Cerro de la Horca.
- 24. Torre del Fraile o de los Canutos.(Torre Almenara)
- 25 Cortijo de la Joya (Tumba excavada).
- 26 Cortijo de la Hoya.(s.XIII a XIV).
- 27. Fuerte del Tolmo.
- 28. Algetares.
- 29. Terrazas del río Palmones.
- 30. Murallas romana del parque de las Acacias.
- 31. LLano de las tumbas.

De la misma forma, los restos arqueológicos que se recogen en el presenta Catálogo de Protección de forma pormenorizada son los siguientes:

- 0.01 Restos de la muralla de la Villa Nueva y Puerta de Gibraltar.
- 0.02 Restos de la muralla de la Villa Vieja.
- 0.03 Restos islámicos y del XIX en los jardines del Hotel Cristina.
- 0.04 Restos del Fuerte de Isla Verde
- 0.05 Restos del molino de El Águila.

### 2. Arquitectura monumental. Edificios monumentales incoados o declarados BIC. Grado I.

Se clasifican como "Arquitectura monumental.Edificios monumentales incoados o declarados BIC." aquellos edificios, conjuntos y espacios delimitados como tal por el presente Plan, de relevante interés histórico, arqueológico, artístico o etnológico para la Ciudad y la Comunidad Autónoma; coincide con aquellos bienes que tienen la declaración de B.I.C. o expediente incoado, así como aquéllos susceptibles de alcanzar su inscripción en el Catálogo General.

Los elementos clasificados "Arquitectura monumental. Edificios monumentales incoados o declarados BIC" se incorporan al Catálogo del presente Plan, y en ellos únicamente se permitirán las obras necesarias, entendiéndose como tal, las precisas de conservación y restauración, por todos los medios de la técnica y con criterios científicos.

Los usos admisibles serán iguales o análogos a los originales en sus consecuencias espaciales, tipológicas y estructurales, y sólo con los métodos y la cautela de la restauración.

Para la realización de obras en edificios catalogados como B.I.C. o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, será preceptiva la autorización de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Las intervenciones en los edificios incluidos en la delimitación de entorno de los B.I.C. o de aquéllos que cuenten con la declaración de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Andaluz, se ajustarán a las determinaciones establecidas por este Plan en atención al área al que pertenezca. En todo caso, en las intervenciones en los edificios incluidos en la delimitación del entorno se tendrán en cuenta sus relaciones con el bien objeto de especial protección.

# CATÁLOGO

La relación de edificios monumentales incoados o declarados BIC es la siguiente:

- 1.01 Iglesia de Nuestra Señora de la Palma. Plaza Alta
- 1.02 Capilla de Nuestra Señora de Europa. Plaza Alta
- 1.03 Mercado Torroja. Plaza de Nuestra Señora de la Palma.

### 3. Arquitectura de notable interés arquitectónico. Grado 2.

Se clasifican como "Arquitectura de notable interés arquitectónico" aquellas edificaciones que merecen ser preservados por su interés histórico, arquitectónico y etnográfico, como exponentes de la identidad cultural algecireña.

Los elementos clasificados como "Arquitectura de notable interés arquitectónico" se incorporan al Catálogo del presente Plan, y en ellos las obras necesarias serán las precisas de conservación, restauración y rehabilitación. Para la determinación del contenido de estas intervenciones, se estará a lo dispuesto en las presentes Normas.

No serán aplicables las determinaciones relativas a las alturas señaladas en los planos en los casos de disconformidad con la realidad, salvo explicitación expresa en el Catálogo individualizado.

Las construcciones colindantes a edificios incluidos en la presente categoría de catalogación deberán adecuarse a las edificaciones protegidas, especialmente en lo referente a alturas, disposiciones volumétricas y de medianería, tratamiento de cubiertas y relación compositiva de sus elementos de fachada.

La relación de edificios de notable interés arquitectónico es la siguiente:

- 2.01 Casa Consistorial. Calle Alfonso XI, 12.
- 2.02 Restos del Acueducto del Río de la Miel, en " El Cobre " y en "Los Arcos".
- 2.03 Molino de Escalona, en el Río de la Miel.
- 2.04 Capilla de la Alameda. Calle Cayetano del Toro, 40
- 2.05 Casa Calle Ventura Morón, 1 y Calle TTE. G de la Torre, 2.
- 2.06 Casa Calle Ventura Morón, 11 esquina a Calle Cristóbal Colón.
- 2.07 Casa Calle Muñoz Cobos, 1.
- 2.08 Iglesia de San Isidro. Plaza de San Isidro.
- 2.09 Casa del consulado Calle Cristóbal Colón, 11.
- 2.10 Centro Cultural La Escuela. Calle San Antonio, 10.
- 2.11 Casa Calle Monet, 2.
- 2.12 Antiguo Hospital y Capilla de San Antón. Casa de Cultura. Calle TTE. Miranda s/n y Plaza Juan de Lima.
- 2.13 Casa Calle Tarifa, 17 esquina Cayetano del Toro.
- 2.14 Antiguo Edificio Transmediterránea. Av. Monet, 20.

### 4. Otros edificios de interés arquitectónico. Grado 3.

Se clasifican como "Otros edificios de interés arquitectónico" aquellos edificios que conforman la imagen tradicional y propia de la Ciudad y que deben permanecer con su configuración formal y tipológica actual. Todos los edificios de interés arquitectónico se incorporan al Catálogo del presente Plan.

Las intervenciones en los edificios incluidos en estas áreas se ajustarán a las condiciones establecidas en el Catálogo y en las presentes Normas.

La relación de otros edificios de interés arquitectónico es la siguiente:

- 3.01 Casa Patio de vecinos Calle Alférez Villalta.
- 3.02 Casa Plaza Alta, 11.
- 3.03 Casa Plaza Alta. 4
- 3.04 Casa Plaza Alta esquina a Calle Joaquín Costa.
- 3.05 Teatro Municipal Florida. Av. Agustín Bálamo s/n.
- 3.06 Fabrica de Harinas Bandrés. Av. Agustín Bálamo s/n.
- 3.07 Casa Avenida Blas Infante, 15
- 3.08 Casa Calle Cayetano del Toro, 5 esquina Calle Miguel Martín
- 3.09 Casa Calle Cristóbal Colón, 14. Casa.
- 3.10 Casa Calle Cayetano del Toro, 38 ( Garaje Hispano ).
- 3.11 Casa Calle Cristóbal Colón 26.
- 3.12 Casa Calle Cristóbal Colón, 32.
- 3.13 Ermita Nuestra Señora de los Milagros. "El Acebuche"
- 3.14 Villa Smith. Calle Emilio Burgos s/n.
- 3.15 Conservatorio de Música. Calle Emilio Burgos y Paseo de la Conferencia.
- 3.16 Casa Calle General Castaños, 7.
- 3.17 Casa Calle General Castaños, 10.
- 3.18 Casa Calle General Castaños, 12.
- 3.19 Escuela de Artes y Oficios. Calle Fray Tomás del Valle s/n.
- 3.20 Casa Calle General Castaños, 18.
- 3.21 Casa Calle General Castaños, 20.
- 3.22 Casa Patio de vecinos. Calle General Castaños, 58.
- 3.23 Antiguo Parque de Bomberos. Calle Juan XXIII esquina a Calle Virgen de Europa.
- 3.24 Casa Calle Juan Morrión, 42.
- 3.25 Casa Calle José Román, 6 esquina a Calle Buen Aire.
- 3.26 Casa Calle Las Huertas, 35.
- 3.27 Casa de vecinos. Calle los Barreros, Calle Conde Niebla, Calle Carteya.
- 3.28 Casa Calle Monet, 1.
- 3.29 Casa Plaza Alta y Calle Pablo Mayayo s/n.
- 3.30 Casa Plaza Nuestra Señora de la Palma, 9.
- 3.31 Naves de la Antigua Corchera. Calle Pablo Iglesias.
- 3.32 Casa Calle Prim, 14.
- 3.33 Faro de Punta Carnero.
- 3.34 Casa Calle Rafael del Muro, 3.
- 3.35 Casa Calle Rafael del Muro, 6.
- 3.36 Casa Calle Rafael del Muro, 5 y 7.
- 3.37 Casa Calle Regino Martínez, 2 y 4.
- 3.38 Edificio municipal Calle Regino Martínez, 16 y 18.
- 3.39 Casa Calle Regino Martínez, 28.
- 3.40 Hotel Reina Cristina.
- 3.41 Casa Calle Ríos, 5
- 3.42 Palacete Calle San Nicolás s/n.
- 3.43 Casa Calle San Nicolás, 1.
- 3.44 Casa Calle Tarifa, 2 esquina a Plaza Nuestra Señora de la Palma.
- 3.45 Casa Calle Tarifa, 20.
- 3.46 Casa Patio Calle Tarifa, 24. Interior.
- 3.47 Casa Calle Teniente García de la Torre, 1 esquina a Calle Joaquín Costa.

# CATÁLOGO

- 3.48 Casa Calle Ventura Morón, 3
- 3.49 Casa Calle Ventura Morón, 9.
- 3.50 Hotel Anglo-Hispano Avenida Villanueva.
- 3.51 Casa Avenida Villanueva, l esquina Calle Emilio Burgos.
- 3.52 Puente en el curso del Río de la Miel.
- 3.53 Edificio a reconstruir por acuerdo del Consejo de Gestión de la GMU (Expte 163/99) en C/ General Castaños, Joaquín Costa y Teniente García de la Torre.

## 5. Conjuntos urbanos. Grado 4.

Se clasifican como "Conjuntos urbanos" y como "Parques y Jardines de interés" aquellos conjuntos o espacios que contienen una cierta unidad en su configuración formal y que merecen ser preservados por su interés histórico, urbanístico y etnográfico, como exponentes de la identidad local.

Estos "Conjuntos urbanos" y "Parques y Jardines de interés" se encuentran incluidos en el Catálogo del Plan, que implica los siguientes efectos:

- a) Las obras de carácter público o privado relativas a la pavimentación, mobiliario urbano, arbolado, jardinería, publicidad, iluminación y distribución de usos, deberán contar con un proyecto unitario previo que concrete los objetivos fijados por el Plan y el Catálogo, sin perjuicio de que las obras se realicen por fases.
- b) Los propietarios de las fincas afectadas por la delimitación de cada uno de los espacios catalogados serán requeridos, de forma expresa, para el estricto cumplimiento del Art. 21.1 y 256 de la Ley 1/1997 de 18 de Junio de la comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) Las intervenciones en las parcelas incluidas en la delimitación de estos conjuntos y espacios públicos se ajustarán a las determinaciones contenidas en estas Ordenanzas. En todo caso, en las intervenciones en los edificios incluidos en la delimitación de estos espacios se tendrá en cuenta sus relaciones con el bien catalogado.
- d) Se prohíben los usos que sean incompatibles con su conservación.
- e) Para los inmuebles incluidos en estos ámbitos se establece una protección cautelar y cualquier intervención sobre ellos requerirá previamente la realización de un informe que deberá determinar la categoría de intervención o en su caso, el levantamiento de la protección cautelar, dependiendo de que el resultado de una investigación previa mediante la aplicación de los criterios establecidos en estas Ordenanzas, revela estructuras o elementos que justifiquen su conservación.
- f) Los parques y jardines aquí señalados tienen la consideración de especialmente protegidos.

La relación de conjuntos urbanos es la siguiente:

- 4.01 Barrio de San Isidro.
- 4.02 Plaza del Coral y alrededores.

## 6. Conjuntos urbanos. Grado 5.

Se refiere a los parques y jardines tradicionales de la ciudad que presentan un interés especial en sus trazados y en su flora, y que merecen ser preservados por su interés histórico, urbanístico y etnográfico, como exponentes de la identidad local, siendo, por tanto, considerados de especial protección.

Incluidos dentro de los parques y jardines de interés tenemos:

- 5.01 Jardines del Hotel Reina Cristina.
- 5.02 Jardines Vías y Obras RENFE. Av. Agustín Bálamo s/n.
- 5.03 Jardines de los chalets. Calle Alexander Henderson, 5, 7, 9.
- 5.04 Parque de las Acacias. Calle Ortega y Gasset.
- 5.05 Parque María Cristina. Avenida Blas Infante.
- 5.06 Jardín del Asilo de Ancianos. Calle Teniente Miranda.
- 5.07 Jardines de la Fabrica de Conservas y Juzgados.
- 5.08 Jardines del General y del cuartel de Santiago.

## CATÁLOGO

## 5. REGULACION DE LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN EN ÁREAS Y EDIFICIOS CATALOGADOS.

**Tipología de la intervención.**

1. El tipo de intervención admitido para cada inmueble catalogado se explicita en la ficha de catálogo y se ajustará a las condiciones establecidas en las presentes Normas. Serán de tres categorías: conservación estricta, restauración y rehabilitación. La determinación de la categoría de la intervención se realiza de forma individualizada en las fichas de catálogo correspondientes.

2. La concreción del tipo de obra, entre las admitidas en la categoría de rehabilitación, se realizará tras la inspección y correspondiente informe de los Servicios Técnicos, debiendo solicitarse con antelación a la redacción del proyecto técnico. En este informe se concretarán, así mismo, qué elementos de la edificación estarán excluidos de la catalogación por ser reformas posteriores, añadidos o accesorios de calidad muy inferior al elemento protegido.

**Conservación Estricta**

Se entiende por Conservación Estricta aquellas obras cuya finalidad es la de cumplir con la obligación de la propiedad de mantener los terrenos, edificaciones e instalaciones en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato públicos, y que queden contenidas en el límite del deber de conservación que corresponde a los propietarios. Pueden matizarse dos tipos de obras o intervenciones dentro del deber de conservar:

a) Mantenimiento de todas las condiciones estructurales y elementos del edificio en perfecto estado de salubridad y ornato exterior e interior, con las obras menores precisas de reparación de cubiertas, acabados, humedades y remates, para su adecuado funcionamiento; incluso habrán de conservarse las decoraciones, carpintería y mobiliario adosado, procedentes de etapas anteriores, congruentes con la categoría y uso del edificio o elemento.

b) Consolidación de elementos de las estructuras resistentes, o su refuerzo o reparación, con eventual sustitución parcial de éstas, para asegurar la estabilidad del edificio y de sus partes existentes (o de las ruinas, muros y cubiertas que restasen) sin aportaciones de nuevos elementos, debiendo quedar reconocibles las obras, sustituciones o refuerzos realizados.

c) En el caso de conservación de espacios libres, plazas, patios y jardines catalogados, se mantendrán el diseño, arbolado y demás elementos vegetales que lo caracterizan, así como pavimentos, mobiliario e instalaciones que en conjunto motivan su catalogación.

**Restauración**

Se entiende por Restauración aquellas obras cuya finalidad es la de reponer o devolver al edificio sus características originales, científicamente conocidas, tanto de sus estructuras como de sus elementos, acabados y decoraciones, sin hacer aportaciones nuevas que pretendan la reconstrucción de las mismas. Pueden distinguirse dos niveles de restauración:

a) Restauración arqueológica, o labores de intervención, con estrictos criterios científicos, tendentes a la investigación del edificio para devolverle su más íntegra estructura y aspecto original, con las obras de consolidación que sean necesarias, así como eliminando los añadidos de épocas

posteriores que no revistan ningún interés para la tipología del mismo; sin perjuicio de realizar las supraestructuras que, en su caso, garanticen la máxima conservación del edificio o monumento, haciendo siempre reconocibles tales obras (cubrición de ruinas, picado de revocos, excavaciones arqueológicas, consolidación de estructuras, etc).

b) Restauración con recuperación, cuyas obras, además de las anteriores propias de la restauración arqueológica, tratan de reponer los elementos estructurales internos y externos en ruinas, caídos o deteriorados, bien despiezándolos y numerándolos o reconstruyéndolos y recomponiendo científicamente lo que la investigación permita demostrar; completando, en su caso, las decoraciones, estructuras, artonados, vigas, solados, cubiertas, etc., con técnicas y materiales idénticos a los originales en toda la calidad de sus reproducciones; o bien con materiales, en otro caso, claramente diferenciados para su reconocimiento (repetición de viguerías, techos, mamposterías, dibujos y decoraciones o sus ritmos y colores, distinguiendo lo nuevo de lo viejo), llegando a cerrar los espacios conocidos, sin aumentar su volumen ni alterar su tipología, para su utilización interiores adecuadas a los fines a que se destine el edificio o recinto. Podrán realizarse las instalaciones menores precisas, así como los acabados que sean imprescindibles para su recuperación y utilización integral. Las únicas aportaciones admisibles serán las auxiliares de acabado, propias de los materiales y técnicas modernas que se incorporen, cuando no fuese posible la reproducción de los originales.

**Rehabilitación.**

Se entiende por Rehabilitación aquellas obras cuya finalidad es la de permitir un uso y destino adecuado al edificio en concreto, con las modernas condiciones exigibles de habitabilidad, sin menoscabo de poder simultanearse prioritariamente con las obras propias de la restauración y recuperación anteriores, manteniendo, en todo caso, la estructura resistente y apariencia exterior. Dentro de las intervenciones de rehabilitación pueden distinguirse tres tipos de obras, dependiendo del estado y categoría del edificio original.

a) Rehabilitación estricta. Se aplicará a edificios con notable interés arquitectónico o tipológico y con un aceptable estado de conservación. Además de las obras propias de la restauración, se permite las siguientes intervenciones combinadas:

I. Redistribución o reforma interior de los cerramientos interiores de tabiquería, modificación o apertura de huecos interiores, o ventanas a patios, sin afectar a las estructuras resistentes ni a las fachadas nobles del edificio.

II. Apertura de escaleras y huecos de acceso o de luces, que no afecten a la estructura portante.

III. Todas las obras precisas de adecuación y mejora de la habitabilidad interiores y exterior del inmueble con sustitución o nueva implantación de las instalaciones, así como retejado y demás obras menores de acabado.

IV. En cualquier caso deberá guardar siempre visibles las estructuras y elementos decorativos internos y externos originales, que revistan interés arquitectónico o histórico, dejando "testigos" cuando no sea imprescindible su ocultación o revestimiento por razones estrictas de seguridad o aislamiento; y en especial serán conservadas y restauradas las fachadas, aleros, decoraciones, rejas, huecos y otros elementos externos que identifiquen al edificio.

## CATÁLOGO

b) Rehabilitación con Reforma. Esta intervención se determina para edificios de notable interés arquitectónico o tipológico pero con un alto grado de deterioro. Además de las obras anteriores, se permite:

I. Reposición o sustitución de elementos estructurales deteriorados, cuando no ofrezcan garantías de seguridad mediante su simple restauración o reparación, afectando a la estructura resistente interna, a las instalaciones de elevadores y cerramientos, manteniendo la posición relativa de las estructuras sustituidas; ello sólo cuando existiese expediente incoado de declaración de ruina no inminente o la inspección técnica municipal lo autorizase. Se excluye la reestructuración.

II. Creación de nuevos forjados, pisos o entreplantas que no alteren la tipología esencial del inmueble ni dividan los huecos exteriores ni arriesguen la estructura portante. Este objetivo no justificará, por sí solo, la sustitución de las estructuras resistentes actuales, cuando no se produzca el supuesto precedente I.

III. Deberá mantenerse en todo lo posible la tipología estructural del edificio original en las crujiás, volúmenes, tipo de cubiertas y patios del mismo, así como los espacios libres interiores de parcela (patios, jardines); sin perjuicio de que según cada caso, se autorizase por las Normas un aprovechamiento complementario bien por aumento o ampliación de cuerpos edificados adosados, bien por alguna construcción nueva en el resto del espacio interior de parcela, o bien por aumento de pisos, entreplantas o buhardillas en el edificio existente.

c) Rehabilitación Parcial. Se aplicará esta categoría de obras a edificios cuyo interés no es muy especial y presentan zonas ruinosas o de muy baja calidad constructiva. En estos casos podrá procederse a la demolición de estas partes concretas (determinadas explícitamente en el informe previo preceptivo), levantándose de nueva planta aunque adaptándose a la parte conservada con criterios tipológicos. Las obras en la parte conservada se ajustarán a las admitidas en Rehabilitación con Reforma.

## 6. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES CATALOGADOS.-

Afección del aprovechamiento urbanístico en las intervenciones para la protección del Patrimonio Arquitectónico.

1. Las obras de intervención propias de la protección del Patrimonio que conserven idéntico aprovechamiento que el actual existente en todo edificio catalogado, aún cuando se encuentren en áreas en las que proceda el ajuste de dichos aprovechamientos, no estarán sometidas a las condiciones de cesión de excesos de aprovechamiento urbanístico.

2. En las obras de intervención que se lleven a cabo en edificios catalogados, no será de aplicación para la concesión de licencia, la previa disponibilidad de la totalidad del aprovechamiento que les corresponda, aún cuando su edificabilidad real resulte superior a la del aprovechamiento susceptible de adquisición, por razón de las mayores cargas de mantenimiento y conservación de su volumen que su catalogación impone.

3. A los efectos de la aplicabilidad de la cesión de los excesos de Aprovechamiento Urbanístico, se considerará, en todo caso, sustitución de la edificación la ejecución de obras que por su naturaleza hubiera permitido la declaración de ruina del inmueble, y en consecuencia sujeta a preceptiva cesión de aquellos.

### Deber de conservar.

1. Los propietarios, titulares de derechos o simples poseedores de bienes integrantes de Patrimonio Histórico, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores (Art. 15 Ley 1.991 del Patrimonio Histórico Artístico).

2. Los propietarios de inmuebles del patrimonio catalogado, además de las obligaciones genéricas de conservación del artículo anterior, deberán realizar las obras de adaptación, conservación y reforma, requeridas por las presentes Normas para adecuarlos a sus condiciones estéticas, ambientales y de seguridad, salubridad y ornato públicos.

3. Los edificios catalogados en los que no se realicen las obras de conservación exigidas, o cuando el propietario hiciese uso indebido, estuviesen en peligro de destrucción o deterioro y no estuviesen debidamente atendidos, podrán ser expropiados con carácter sancionador, por incumplimiento de la función social de la propiedad.

4. Cuando un edificio catalogado o parte de él haya sido desmontado o derribado clandestinamente, además de las sanciones que legalmente le correspondan, el propietario y el empresario ejecutor, solidariamente y por partes iguales, quedan obligados a reponerlo bajo la dirección de los arquitectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

5. Las construcciones catalogadas deberán conservar el espacio libre contiguo dentro de su propia unidad predial registrada en iguales condiciones ambientales que las actuales, sin perjuicio de las plantaciones, ajardinamiento o elementos auxiliares que, en su caso, pudiesen erigirse según su uso y destino.

# CATÁLOGO

6. Se prohíben toda clase de usos indebidos, anuncios, carteles, cables, postes, marquesinas o elementos superpuestos y ajenos a los edificios catalogados. Deberán suprimirse, demolerse o retirarse en un plazo de un año desde la aprobación de las presentes Normas y su Catálogo. Los propietarios de locales comerciales o de los inmuebles, y las compañías concesionarias de líneas de teléfonos o de electricidad, deberán retirar, demoler o instalar subterráneos dichos aditamentos.

7. Los edificios, elementos, instalaciones o conjuntos catalogados quedarán exceptuados del régimen común de declaración de estado ruinoso. Cuando fuese preciso proceder a la demolición o despiece de las partes o elementos en estado de ruina, las intervenciones se conducirán como se contienen en las presentes Normas.

8. Los inmuebles catalogados están exceptuados del régimen de edificación forzosa a que se refiere el Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, Decreto 635/1.964 de 5 de Marzo, no siendo demolibles por su estado ruinoso.

9. Cualesquiera obras que hubiesen de realizarse en edificios catalogados, aunque fuesen obras menores, se realizarán bajo la dirección y supervisión de técnicos y Administraciones competentes.

10. Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes Normas y de conformidad con el Art. 93 de la Ley 1/1997 de 18 de Junio de Andalucía, los inmuebles declarados de interés cultural (BIC) o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, se registrarán, en cuanto al deber de conservación, por lo dispuesto en la Ley 16/1.985 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español y en la Ley 1/1.991 de 3 de Julio del Patrimonio Histórico de Andalucía.

#### **Ayudas económicas para la conservación y rehabilitación de edificios catalogados.**

Los propietarios de bienes catalogados por el presente Plan podrán recabar para conservarlos, la cooperación de las Administraciones competentes, que habrán de prestarlas en condiciones adecuadas cuando tales obras excedan de los límites del deber de conservación.

CATÁLOGO



0.01 RESTOS DE LA MURALLA DE LA VILLA NUEVA Y PUERTA DE GIBRALTAR.

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Restos de lienzos de la muralla de la Villa nueva o ciudad-campamento meriní y puerta de Gibraltar.  
 Localización geográfica: Prolongación de la avenida de Blas Infante.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Al norte del casco antiguo (Villa Nueva) y junto al parque de María Cristina.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Las excavaciones llevadas a cabo entre Junio y Agosto de 1996 han puesto al descubierto varios tramos de lienzos, cuatro torres de flanqueo, parte de la barbacana y el foso en una longitud de 125 metros, un puente de mampostería de un solo ojo con decoración de arcos superpuestos de ladrillo. Forma un quiebro en ángulo recto para rodear la torre-puerta de Gibraltar. La fábrica es de una gran fortaleza y su labra de gran perfección. La muralla tiene una anchura de 2,40 m. en su base. Está formada por un núcleo de hormigón cólpeo con aparejo de las caras exteriores de sillarejo. Las torres están espaciadas unos 20 metros y su planta es de 7x7 metros. Información bibliográfica y documental: A. Torremocha Silva y A. Sáez Rodríguez: "Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho". I Congreso Internacional Fortificación en Al-Andalus. Algeciras, 1996. P. Pérez-Blanco Martínez y R. Pérez-Blanco Muñoz: "Protección y tratamiento urbanístico de las murallas medievales de Algeciras". Idem Idem.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de restos arqueológicos de gran importancia, con un fuerte impacto visual urbano.  
 En el conjunto: Son los restos más importantes de las antiguas villas de Algeciras.  
 Clasificación: Grado 0.

**5.-INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Restauración científica.  
 Prohibidas: Cualquier otra intervención.  
 Recomendadas: Incorporación de las ruinas al paisaje urbano mediante intervenciones blandas en el entorno.

# CATÁLOGO

## 0.02 RESTOS DE LA MURALLA DE LA VILLA VIEJA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Restos de las murallas de la Villa Vieja, al sur de la misma. Localización geográfica: Paseo de la Conferencia.

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: En la ladera sur de la loma en la que se asienta hoy el hotel Cristina y su parque, con cercanas construcciones que se realizan en la actualidad.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Localización cronológica: A partir del siglo IX. Según Ibn Hayyan, entre 852 y 886. Se conservan restos de las torres de flanco, separadas entre sí unos 25 metros, construidas de rellenos de piedra y cal y muros exteriores de mampostería por hiladas, mientras los lienzos son de tapial. Información bibliográfica y documental: "Torremocha y A. Sáez: Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho", I Congreso de fortificaciones en Al-Andalus, 1996. P y R. Pérez Blanco: "Protección y tratamiento urbanístico de las murallas medievales de Algeciras", 1996. I Congreso de fortificaciones en Al-Andalus, 1996.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: Importantes restos arqueológicos, que deben conservar muchos elementos enterrados en el espacio inmediato.  
En el conjunto: Es un tramo de las murallas tan importante como el recientemente descubierto en la zona norte de la Villa Nueva.  
Clasificación: Grado 0.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Cautela arqueológica en el espacio delimitado.  
Permitidas: Exclusivamente las actividades arqueológicas.  
Prohibidas: Actividades de construcción o remoción de suelos. Recomendadas: Investigación arqueológica.

# CATÁLOGO

0.03 RESTOS ISLÁMICOS Y DEL SIGLO XIX EN  
LOS JARDINES DEL HOTEL CRISTINA.



- 1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Restos islámicos y del siglo XIX.  
Localización geográfica: Jardines del Hotel Cristina.
- 2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: Dentro de los jardines del hotel, cerca del aparcamiento.
- 3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Localización cronológica: Restos islámicos antiguos enterrados y restos de muros de antiguo cuartel del XIX.  
Información bibliográfica y documental: A. Torremocha y A. Sáez: 'Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho'.
- 4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: Valoración arqueológica.  
En el conjunto: Estos restos forman parte de los vestigios de la Villa Vieja. Clasificación: Grado 0.
- 5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Exclusivamente las de investigación arqueológica.  
Prohibidas: Cualquier otra actividad de remoción de suelos o construcción en todo el jardín.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Restos del Fuerte de la Isla Verde.  
 Localización geográfica: La isla Verde, que se encontraba frente al litoral contiguo a la Villa Vieja, está hoy integrada en los rellenos del puerto.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: El contexto lo forman las instalaciones portuarias, con un pequeño astillero naval en sus inmediaciones.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XVIII.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Faro.  
 Usos originales: Baterías artilleras.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Administración portuaria.  
 Descripción tipológica y formal: Alrededor del recinto y explanada del faro se encuentran los restos del recinto amurallado en el que se encontraban las baterías del siglo XVIII. Posee interés arqueológico desde épocas remotas, por lo que es además espacio de cautela arqueológica.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de piedra muy alterados. Modificaciones sufridas: Las instalaciones del faro y especialmente las que se encuentran en las inmediaciones han desfigurado bastante el aspecto del recinto del XVIII. La pérdida del carácter insular ha desvirtuado su carácter. Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: Antonio Ponz: "Vaje de España".

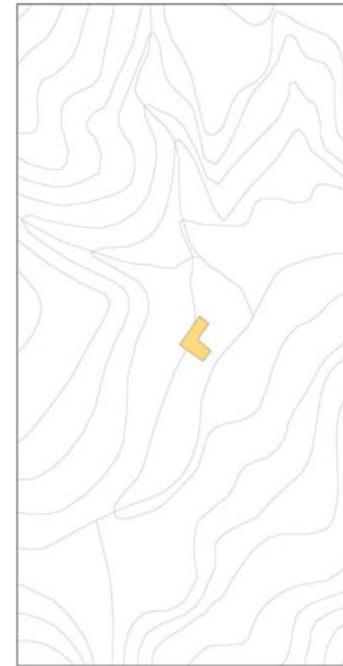
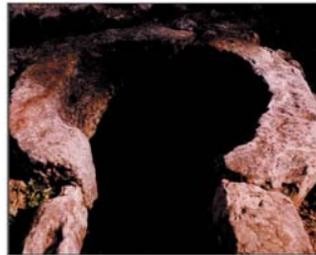
**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Su interés es esencialmente arqueológico.  
 En el conjunto: Es difícil hacer resaltar sus caracteres sin intervenir en el entorno, eliminando algunas actividades industriales de la zona. Clasificación: Grado 0.

**5.-INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación de las murallas. Modernización de las instalaciones del faro.  
 Prohibidas: Nuevas instalaciones portuarias en el interior del recinto o en sus proximidades.  
 Recomendadas: Rehabilitación y mejora del lugar y de sus usos, eliminando los usos no adecuados actuales.

0.04 RESTOS DEL FUERTE DE ISLA VERDE.

# CATÁLOGO

## 0.05 RESTOS DEL MOLINO DE EL ÁGUILA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Restos del molino de "El Águila".  
 Localización geográfica: Curso alto del río de la Miel, cerca de "La Chorrera".

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se trata de un paraje natural de calidad excepcional.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Debe ser del siglo XVIII.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Ruinas abandonadas.  
 Usos originales: Molino de harina movido por caída libre del agua.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Se trataba de un edificio amplio, del que se conservan los muros y las bóvedas de las "alcobas" o túneles de agua. Sistema constructivo y materiales: Muros de mampostería con arcos de ladrillo y detalles de sillería de piedra labrada.  
 Ornamentales: La puerta principal presenta unos canes finamente labrados que reciben el dintel de piedra de una pieza.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura popular e industrial.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Hoy día, las ruinas de molino en medio de la naturaleza constituyen un paraje romántico de gran interés para el disfrute personal.  
 En el conjunto: Es un hito en el recorrido natural y paisajístico desde El Cobre hasta "La Chorrera".  
 Clasificación: Grado 0.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento de la ruina como tal. Limpieza de malezas y escombros.  
 Permitidas: Protección de los bordes superiores de los muros para evitar su deterioro, sin impacto visual. Adecuación paisajística del entorno con elementos blandos sin impacto.  
 Prohibidas: Cualquier operación de construcción o reconstrucción en el edificio o en los alrededores.  
 Recomendadas: Uso como lugar de descanso y contemplación.

CATÁLOGO

I.01 IGLESIA NTRA. SRA. DE LA PALMA.  
PLAZA ALTA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**

Denominación: Iglesia Nuestra Señora de la Palma.  
Localización geográfica: Plaza Alta. Referencia catastral: 981471.

**2.- CONTEXTO:**

Desarrollo del entorno: La plaza Alta, establecida como centro del desarrollo urbano de la Villa Nueva desde la repoblación de la ciudad a comienzos del siglo XVII, ha sufrido muchas transformaciones en las últimas décadas, sobre todo la sustitución de su arquitectura antigua por edificios modernos de excesiva volumetría y mala calidad, perdiendo sus valores como espacio público notable de factura barroca.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**

Localización cronológica: 1723-1736. Ampliación a finales del XVIII.

Consagración: en 1829.

Autor: Desconocido.

Usos actuales: Culto católico.

Usos originales: Idem.

Régimen jurídico de propiedad: Iglesia Católica.

Régimen de protección: Incoado expediente de BIC de interés etnológico, de fecha 27.01.92.

Descripción tipológica y formal, sistema constructivo y caracteres ornamentales: Se trata de una iglesia de cinco naves longitudinales y una de crucero. Al exterior, fábrica de mampostería enlucida con elementos decorativos de piedra y ladrillo. Techumbre de teja árabe a distintas aguas. Torre elevada de estilo neoclásico, con pilas de esquiná y campanario de fábrica de sillería vista, coronado por cúpula y linterna. La puerta principal queda enmarcada entre gruesos contrafuertes que recorren la fachada y se rematan con formas curvas. Portada clásica formada por dos pilas de sillería sobre basamentos y dintel de dovelas radiales con dave destacada. Hornos en su parte superior sobre el establecimiento. En el interior, la nave central es más alta y se separa de las laterales mediante arca de medio punto sobre columnas, cubriéndose con bóveda de cañón con lunetos ciegos, dividida por arcos fajones. Las naves laterales están separadas entre sí por pilas y se cubren con bóvedas de aristas. Un gran arco toral separa la nave principal del crucero, originando un espacio central cubierto por cúpula de media naranja sobre pechinas. La intersección de las naves laterales con el crucero origina espacios cubiertos por bóvedas de cañón transversal y cúpulas de media naranja sobre pechinas.

Estilo o corriente arquitectónica: Barroco muy atemperado. Torre neoclásica. Modificaciones sufridas: La iglesia fue azolada en 1931, resultando dañada y perdidos sus imágenes y ornamentos. Restaurada a partir de 1934. Actualmente en obras de rehabilitación.

Estado de conservación: Normal.

Información bibliográfica y documental: WAA: «Los pueblos de la provincia de Cádiz-Algeciras». Diputación provincial, 1983. A. Torremocha y F. Llanusa: «Guía escolar de Algeciras». C. Delgado: «Cosas de Algeciras». El Libro Técnico, 1989. Sobre la plaza Alta: A. Bonet Correa: «Andalucía barroca». Ed. Poligráfica, 1984.

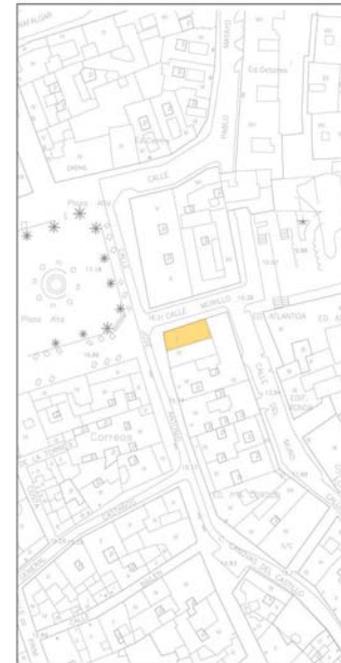
**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**

Individual: Posee apreciables valores como arquitectura barroca de corte popular. Su sencillez, que aúna el neoclásico, y la plenitud de este estilo en la torre, invita a pensar en la intervención de ingenieros militares en su construcción. En el conjunto: Es el principal monumento de la ciudad. Preside la plaza Alta, actual centro principal de la ciudad. Clasificación: Grado I.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Las que se vienen realizando, de rehabilitación. Cualquier intervención futura precisa el control de la Consejería de Cultura.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Capilla Nuestra Señora de Europa.  
 Localización geográfica: Plaza Alta s/h.  
 Referencia catastral: 99145-06

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La Plaza Alta, que constituye el enclave principal de la ciudad, fue plaza barroca de gran interés. Actualmente casi toda la edificación perimetral está sustituida por edificaciones actuales de nula calidad y volúmenes excesivos, entre los cuales la Capilla ha perdido su escala.

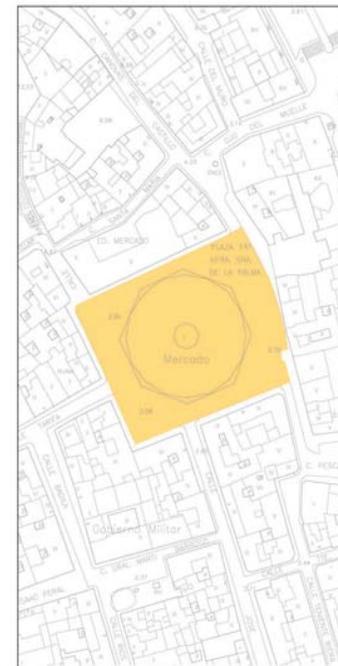
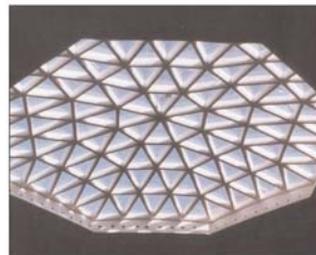
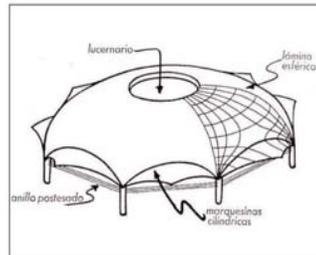
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: 1690: Oratorio del Cortijo de los Gálvez. 1769: Reconstrucción en su estado actual.  
 Autor:  
 Usos actuales: Culto católico.  
 Usos originales: Culto católico.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Iglesia Católica.  
 Descripción tipológica y formal: Iglesia de una sola nave, con bóveda de cañón con arcos fajones, lunetos y ojos de buey en la parte alta de los muros, y bóveda vaída en el presbiterio.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros perimetrales de carga sobre los que apoyan las bóvedas.  
 Ornamentales: Fachada barroca de dos cuerpos de piedra labrada, con plastras sesgadas en el primero y columnas jónicas en el segundo. Tercer cuerpo de espadaña. Comisas quebradas en el interior. Molduras doradas y pinturas barrocas en la bóveda vaída del presbiterio.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco.  
 Modificaciones sufridas: Puerta lateral para procesiones. La espadaña parece moderna.  
 Estado de conservación: Recientemente rehabilitado, el estado es bueno. Información bibliográfica y documental: C. Delgado: «Cosas de Algeciras» El Libro Técnico, 1989. A. Torremocha y F. Humanas: «Guía escolar de Algeciras». M. Bueno Lozano: "Los primeros años de la Nueva Algeciras, según los archivos." Rev. Almoraima, nº 12.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Monumental. Bien de Interés Cultural (Declarado 06-04-81).  
 En el conjunto: Tan solo se relaciona con la iglesia de la Palma, enfrentada a la Capilla. Clasificación: Grado I.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Eliminación de elementos añadidos incoherentes.  
 Prohibidas: Cualquier alteración interior o exterior de los elementos primitivos.  
 Recomendadas: Protección de elementos pétreos de fachadas. Eliminar la espadaña.

I.02 CAPILLA DE NTRA. SRA. DE EUROPA PL/ALTA

CATÁLOGO



**1. IDENTIFICACIÓN DEL BLENTO.**  
 Denominación: Mercado Torroja. Localización geográfica: Plaza Ntra. Sra. de la Palma n.º, Algeciras (Cádiz).

**2. CONTEXTO.**  
 Descripción del entorno: La plaza de la Palma y alrededores presenta un fuerte grado de sustitución de edificios y degradación de los antiguos y de las cualidades urbanas de la zona. Uso comercial predominante en las plantas bajas. Véase el mercado de plaza Ciudad de Atripos de siglo.

**3. DATOS DEL BLENTO.**  
 Localización: Córdoba, 1933-35.  
 Autores: Ingeniero Eduardo Torroja Méndez y arquitecto Manuel Sánchez Arce.  
 Usos actuales: Mercado de Abastos.  
 Usos originales: Idem. Régimen jurídico y de propiedad: Municipal. Descripción tipológica y formal: Paralelogramo con un centro central de paredes dobles en tirantes de hormigón y puentes en los centros de las arcos perimetrales. Espacio centralizado y único, como el Panteón, cubierto con la técnica moderna de una membrana alarizada de hormigón de 8 cm, de espesor. Baño de agua de 100 l/m². El conjunto de los puestos se organiza radialmente.  
 Información bibliográfica y documental: E. Torroja, Ración y Ser de los tipos estructurales. Instituto Técnico de la Construcción y el Comercio, 1960. Bédouin, Estil y Urbanismo. Regio. Documento de la Dirección de Arquitectura del Movimiento Moderno editado por la Fundación Mes van der Peet, con la traducción de J. L. 121.  
 Sistema constructivo y materiales: «Caja de hormigón armado de 47,6 m de luz, apoyada sobre 8 soportes alarizados entre sí por un anillo perimetral postestado. Los fibrones de la bóveda vienen encajados por los listones que forman las bóvedas de triángulos retapados de contorno, los cuales, a la par que proporcionan su marco, sirven a las puertas, rigidez lateral y encajan en las haces de los tirantes de los soportes» (Cp. C. L., pág. 136).  
 Ornamentales: Los costados de la bóveda en las arboledas de las puertas y puentes. En los puntos de apoyo de la membrana se destacan unos modernos capiteles que expresan el carácter de los costados de la bóveda, recogiendo las líneas de la bóveda para darles un carácter horizontal y estático, sirviendo a la vez de solución para la recogida de aguas de la cubierta. Estilo o corriente arquitectónica: Racionalista de clara expresión estructural.  
 Modificaciones sufridas: La actual disposición interior de los puestos muy sobrecargada, no es la más adecuada, no correspondiendo probablemente con la primitiva. Estado de conservación: Presenta deterioros en el hormigón por corrosión de armaduras. Mal estado de carpinterías e instalaciones. Actualmente se aborda la rehabilitación por la Consejería de Obras Públicas.

**4. VALORACIÓN DEL BLENTO.**  
 Individual: Se trata de un edificio singular por su peculiar estructura, que ha hecho famoso. Como en las veces ha sucedido en la reconstrucción de Algeciras, la figura del género a priori puede ser guardada en las nuevas estructuras y para la adaptación de un tipo de forma nueva a las nuevas.  
 En el conjunto: No se relaciona con el entorno, aunque su posición es en el centro de la plaza, resalta su singularidad.  
 Calificación: Grado 2.

**5. INTERVENCIÓN POSIBLE SOBRE EL BLENTO.**  
 Obligadas: Rehabilitación, con eliminación de elementos añadidos. Remediación y modernización de instalaciones.  
 Prohibidas: Cualquier alteración de su imagen primitiva interior o exterior y construcciones sobre la plaza.  
 Recomendadas: Reordenación de usos interiores y exteriores. Rehabilitación general del espacio público alrededor. Ordenación de la ocupación exterior como mercado, parcamiento y ámbito público. Eliminación de tráfico rodado.

I.03 MERCADO TORROJA PL/NTRA. SRA. DE LA PALMA

# CATÁLOGO

2.01 CASA CONSISTORIAL. C/ALFONSO XI, 12.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa consistorial.  
 Localización geográfica: Calle Alfonso XI, 12...  
 Referencia catastral: 98159-02

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle de tráfico en zona comercial cercana a la Plaza Alta, con alto grado de sustitución de edificios antiguos.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica:  
 1868: Primer proyecto.  
 1887: Proyecto definitivo.  
 14-5-1892: Comienzo de las obras.  
 15-8-1897: Inauguración.  
 1930: Reforma del salón de plenos  
 Autor: D. Amadeo Rodríguez y Rodríguez, arquitecto provincial Entre sus obras en Cádiz: Colegios de San Felipe y Mirandilla y Exposición Marítima de 1887. Usos actuales: Ayuntamiento, edificio representativo.  
 Usos originales: Ayuntamiento.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Ayuntamiento.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio de dos plantas, entre medianeras, organizado alrededor de dos patios colocados en el eje de la parcela, con escalera a la imperial entre ambos.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, de fábrica mixta de piedra y ladrillo vistos en fachada, vigas de acero en galería y montera de patio, carpinterías de madera.  
 Ornamentales: Elementos de piedra labrada; neorrenacentistas estilizados en fachada, rejillas interiores de hierro colado, murales de azulejos en salón de plenos, alusivos a la Conferencia de Algeciras y lugares de la Villa (Plaza Alta, Acueducto, La Chorrera), fabricados en Triana, Casa González, 1930. Estilo o corriente arquitectónica: Eclesiasticismo historicista de finales del XIX.  
 Modificaciones sufridas: Rehabilitado recientemente, el patio trasero ha sido modernizado en estilo postmoderno.  
 Estado de conservación: Bueno. Información bibliográfica y documental: Melle y A. Bolufer: "La nueva Casa Consistorial de Algeciras", Ayuntamiento de Algeciras, 1997. Sobre el arquitecto: J.R. Cirio: "La Arquitectura Gaditana del siglo XIX", Colegio de Arquitectos, 1992.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Notable por su carácter individualizado en la Ciudad.  
 En el conjunto: No guarda relación con el conjunto urbano. Tiene interés en relación con otros edificios de la época de Cádiz y Jerez.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIÓN POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Reformas restringidas de elementos menores.  
 Prohibidas: Alteración de fachada y patio principal.  
 Recomendadas: Rehabilitación del salón de plenos y sustitución de las sillas de público.

CATÁLOGO

2.02 RESTOS DEL ACUEDUCTO DEL RÍO DE LA MIEL, EN "EL COBRE" Y EN "LOS ARCOS".



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Restos del acueducto del río de la Miel.  
 Localización geográfica: Carretera de "El Cobre" y en "La Bajadilla", junto a «Residencial Los Arcos».  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En su largo trazado recorría zonas periféricas de Algeciras, desde la actual barriada "El Cobre", atravesando el río de la Miel y la zona ferroviaria, hasta el interior de la ciudad. Hoy estas zonas están ocupadas por las barriadas periféricas.

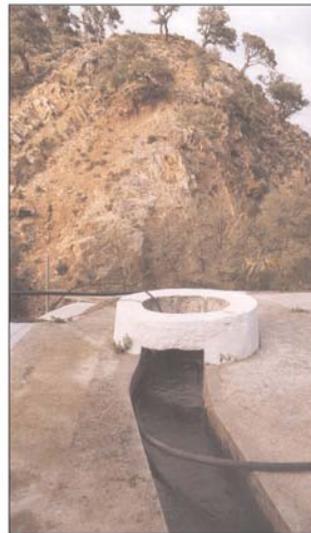
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: 1777.  
 Autor: Arquitecto Pablo Casaus. Constructor Pablo Díez. Fontanero maestro Florindo.  
 Usos actuales: No tiene.  
 Usos originales: Abastecimiento de agua.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
 Descripción tipológica y formal: Se trata de una obra claramente ilustrada, para abastecer de aguas limpias la ciudad, tomadas del cauce alto del río. Formado por una sucesión de arcos de medio punto sobre pilastras, con contrafuertes espaciados perpendiculares a la traza del acueducto.  
 Sistema constructivo y materiales: Las pilastras, contrafuertes y rellenos de riñones de los arcos son de fábrica mixta de piedra y ladrillo. Los arcos son de rosca de ladrillo a sardinel. Ornamentales: No posee.  
 Modificaciones sufridas: En la década de los años sesenta de este siglo se desplomó gran parte del acueducto a consecuencia de un fuerte temporal, por lo que los restos que quedan están aislados entre sí. En muchos puntos existen edificaciones adosadas inconvenientes.  
 Estado de conservación: Estructuralmente bien.  
 Información bibliográfica y documental: A. Torremoncha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeciras".

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es importante por su historia y singularidad constructiva.  
 En el conjunto: Hoy se inserta en el paisaje urbano.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento. Restauración.  
 Prohibidas: Cualquier alteración del elemento original.  
 Recomendadas: Eliminación de construcciones adosadas.

# CATÁLOGO

2.03 MOLINO DE ESCALONA , EN EL RÍO DE LA MIEL.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Molino de Escalona.  
 Localización geográfica: Curso alto del río de la Miel, cerca de "El Cobre".

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se trata de un paraje natural excepcional, junto al puente.

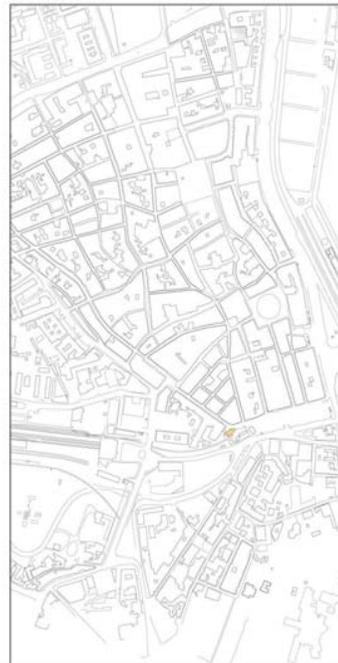
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: 1758, pertenecía al Cura Pajares.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Sigue funcionando como molino.  
 Usos originales: El mismo.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Perteneció al Sr. Escalona, que utiliza la harina para su panadería en "El Cobre".  
 Descripción tipológica y formal: Molino de agua, con dos "alcobas", con dos ruedas horizontales movidas por el salto de agua. La maquinaria se modernizó a principios de siglo. Dispone de dos edificios, uno de molino y otro de vivienda.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubiertas a dos aguas de teja, bóvedas de piedra en las "alcobas" o túneles del agua.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura popular e industrial.  
 Modificaciones sufridas: La arquitectura está alterada, aunque no de manera irreversible.  
 Estado de conservación: Bueno. Información bibliográfica y documental: Los folletos de itinerarios al paraje natural.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Su valor es esencialmente etnológico.  
 En el conjunto: Es el único molino que sigue funcionando de los muchos que existían: El Águila y El Trueno en el río de la Miel, El Papel, San José y Las Cuevas en Botafuegos. (información facilitada por el encargado del molino).  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación o alteración de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral.  
 Protección y ayuda a la actividad.

# CATÁLOGO

2.04 CAPILLA DE LA ALAMEDA. CALLE CAYETANO DEL TORO, 40.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Capilla del Santo Cristo de la Alameda.  
 Localización geográfica: Cl. Cayetano del Toro 40 (Alameda).  
 Referencia catastral: 98106-23

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La Capilla se encuentra situada en el borde del casco antiguo, junto al río de la Miel, hoy cubierto. La zona se encuentra muy degradada, dedicada a aparcamiento. Da frente a la calle Alameda o Cayetano del Toro, vía que une la plaza de la Caridad (antigua entrada al casco) con la ribera del río.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: En 1776, D. Domingo Pérez obtuvo licencia del Obispo para construir.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Sin uso y en mal estado, se va a acometer su rehabilitación por una Escuela-Taller.  
 Usos originales: Culto católico.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Pública.  
 Descripción tipológica y formal: Se reducía a una pequeña sala a la que se entraba por una puerta en la Alameda.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de mampostería.  
 Ornamentales: Las paredes estaban cubiertas de exvotos debidos a la veneración de las gentes del mar.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco.  
 Modificaciones sufridas: Fue asaltada en 1931, dejando a partir de entonces de tener culto.  
 Estado de conservación: Muy deteriorado en la actualidad.  
 Información bibliográfica y documental: A. Torremoncha y F. Humanas: "Guía escolar de Algeciras".

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Constituye un recuerdo en la población.  
 En el conjunto: Es uno de los escasos templos interesantes de la población. Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Rehabilitación integral.  
 Permitidas: Recuperación de los elementos originales que se mantienen. Prohibidas: Alteración de elementos originales. Creación de pastiches o fingimientos de estilos históricos con materiales actuales.  
 Recomendadas: Proyecto de recuperación que respetando los elementos existentes introduzca los elementos mínimos para un uso adecuado del edificio. Es preciso mejorar las condiciones del entorno.

CATÁLOGO

2.05 CASA C/ VENTURA MORÓN, 1 Y C/ TTE. G DE LA TORRE, 2.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C. Ventura Morón 1 y Ci. Tte. García de la Torre 2.  
 Referencia catastral: 98146-01.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La plaza Alta, que se configuró como plaza barroca en el XVIII, ha perdido hoy día todos sus valores al haberse sustituido la mayor parte de la edificación tradicional por edificios de mala arquitectura y volúmenes excesivos. Las calles a las que da fachada el edificio son comerciales de tráfico peatonal importante.

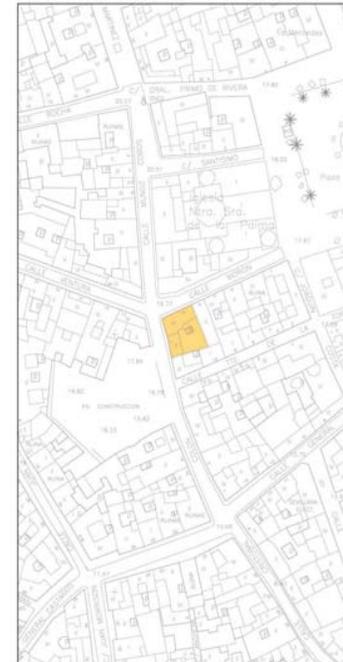
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial, pero se desconoce si está en uso.  
 Usos originales: Comercial, residencial, consulta médica.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas en esquina, con patio central.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y cubierta de azotea. Ornamentales: Posee una curiosa e interesante decoración "fin de siglo" consistente en ciervo de esquina a la plaza Alta de hierro colado con filigranas, recercados de huecos con cuadros de molduras y guimaldas, comisas y repisas de balcones sobre canes labrados, antepechos de huecos de planta baja de piedra con motivos florales calados, etc.  
 Estilo o comente arquitectónica: Ecléctico historicista de final de siglo. Modificaciones sufridas: No tiene en el exterior.  
 Estado de conservación: Malo, con apariencia de abandono.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un edificio muy singular por la calidad de sus fachadas y decoraciones.  
 En el conjunto: Forma colección con otros edificios análogos de la época, pero es de superior calidad a la mayoría.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación, adecuación funcional y modernización del interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos antiguos de valor.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral con conservación de usos.

# CATÁLOGO

2.06 CASA C/ VENTURA MORÓN, 11, ESQº A C/CRISTÓBAL COLÓN.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa  
 Localización geográfica: C/ Ventura Morón 11 esq. A C/ Cristóbal Colón. Referencia catastral: 98146-07

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle no muy alterada por las nuevas edificaciones. Cercanía a la iglesia de la Palma y a la plaza Alta.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XVIII o comienzos del XIX. El cuerpo con fachada a la calle Cristóbal Colón puede ser de fecha más avanzada en el XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Viviendas.  
 Usos originales: Viviendas.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: El edificio consta de dos cuerpos constructivos diferenciados. El principal, con fachada a la calle Ventura Morón, es de tres plantas. El segundo, con fachada a la otra calle, es de dos plantas. Patio central pequeño con columnas.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta de teja en el cuerpo principal y azotea en el segundo.  
 Ornamentales: Fachada barroca ornamentada con pilstras que flanquean el portal, peanas y guardapolvos de fierros, herrajes de gran calidad en tornapuntas de sujección de balcones, barandillas, rejas de fierros. El cuerpo segundo presenta recercados de huecos y comisas molduradas, y cerrajerías más modernas. Columnas de mármol en portal y patio. Solerías antiguas ajedrezadas. Estilo o comiente arquitectónica: Barroco popular en el cuerpo principal. Tardoneoclásico popular en el secundario.  
 Modificaciones sufridas: Los cerramientos del patio son antiguos pero no primitivos.  
 Estado de conservación: Bueno y en uso.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Excelente ejemplo de la arquitectura algecireña del XIX.  
 En el conjunto: Dota de personalidad al tramo completo de la calle, en las espaldas de la iglesia de la Palma.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación con modernización y adecuación funcional de los interiores.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos antiguos que no estén obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral para vivienda. Puede ser una actuación modelo por la calidad del edificio.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa de la Comandancia de Ingenieros.  
 Localización geográfica: C/ Muñoz Cobos 1  
 Referencia catastral: 98141-01.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Esquina muy concurrida de la ciudad, en la salida de la importante calle comercial Regino Martínez hacia la plaza Alta.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Mitad del XIX. Puede ser un edificio más antiguo reformado.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Administrativo, S.I.P.S.  
 Usos originales: Comandancia de Ingenieros.  
 Régimen jurídico y de propiedad: MO Defensa.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio de dos plantas en esquina, con pago noble central.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y azotea.  
 Ornamentales: Fachadas de factura tardoneoclásica, con recercados de huecos almohadillados en planta baja. Patio de columnas de mármol y arcos, cristalerías antiguas de madera, montera acristalada. Estilo o corriente arquitectónica: Tardoneoclásico.  
 Modificaciones sufridas: Puerta de garaje.  
 Estado de conservación: Bueno. En uso.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un edificio noble y singular. Su patio no es común en la ciudad.  
 En el conjunto: Rodeado de edificios modernos anodinos, pertenece a la escasa colección de edificios del XIX que se conservan.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación, modernización y acondicionamiento de interiores.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos antiguos no obsoletos.  
 Recomendadas: Reconstrucción del hueco ocupado por la puerta del garaje.

2.07 CASA C/MUÑOZ COBOS, 1:



CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Iglesia de San Isidro  
 Localización geográfica: Plaza de San Isidro.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La plaza de San Isidro es el centro del barrio del mismo nombre. Actualmente no presenta valores arquitectónicos ni urbanos de interés.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Se comenzó la iglesia en 1787, con aportaciones de los vecinos de la zona, llamada «Matagorda», del Ayuntamiento y del Obispado. Se comienza la construcción sobre un local anterior de los frailes mercedarios. En 1820 se paralizan las obras y se dedica a almacén. Posteriormente se usa como escuela. En 1934 se localiza allí la tercera parroquia de Algeciras.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Culto católico y sede de la Cofradía del Cristo de Medinaeeli. Usos originales: Los citados.  
 Régimen jurídico y de propiedad:  
 Descripción tipológica y formal: Edificio casi exento, adosado por su fondo, con una crujía principal y otra paralela de menor entidad. La iglesia se dispone en planta baja, y en la superior los locales de la cofradía. Espadaña en la fachada y contrafuertes laterales.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de mampostería, cubierta inclinada a dos aguas de teja árabe.  
 Ornamentales: La decoración es moderna y carece de todo interés.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ninguno.  
 Modificaciones suñidas: No existe un estado anterior valorado de referencia. Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: A. Torremocha y F. Humanas: "Guía escolar de Algeciras", 1985. C. Delgado Gómez: "Algeciras", 1980.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Si el edificio tuvo alguna vez interés artístico, hoy carece de él por completo. Su interés es solo histórico y sentimental.  
 En el conjunto: Es el centro del barrio, presidiendo la plaza.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación.  
 Permitidas: Modernización interior sin alteración de su carácter.  
 Prohibidas: Aumento de la volumetría exterior.  
 Recomendadas: Eliminación de molduras modernas de fachada, simplificación de la imagen exterior; acentuando su carácter popular.

2.08 IGLESIA DE SAN ISIDRO PL/ SAN ISIDORO:

# CATÁLOGO

2.09 CASA DEL CONSULADO C/ CRISTÓBAL COLÓN:



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**

Denominación: Casa del Consulado.  
Localización geográfica: C/ Cristóbal Colón 11  
Referencia catastral: 98135-12

**2.- CONTEXTO:**

Descripción del entorno: Calle del centro comercial, con abundantes edificios sustituidos en el entorno.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**

Localización cronológica: Siglo XVIII.  
Autor: Desconocido.  
Usos actuales: Comercial.  
Usos originales: Residencial.  
Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras, con patio centrado con arcadas y escalera de bóvedas de arista, columnas y óculos. Cinco huecos a fachada, con cerros y balcón comido.  
Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe.  
Ornamentales: Recercado clásico con medio punto en el hueco de entrada. Cerros laterales y balcón comido central en planta alta, con capialzados clásicos con cornisas de dentellones y frontón curvo. Cerrajería de hierro forjado.  
Estilo o corriente arquitectónica: Barroco.  
Modificaciones sufridas: Decoración inadecuada comercial en planta baja. Las repisas de los balcones fueron sustituidas por perfiles de acero, hoy en mal estado.  
Estado de conservación: Aparentemente no es muy malo, pero se desconoce su interior.  
Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**

Individual: Edificio singular de notable valor por su fachada e interior.  
En el conjunto: Forma parte de la escasa colección de edificios barrocos que se conservan.  
Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Rehabilitación con modernización de interiores.  
Prohibidas: Alteración de elementos originales de interés.  
Recomendadas: Sustitución de repisas de balcones y decoración de planta baja.

CATÁLOGO

2.10 CENTRO CULTURAL LA ESCUELA  
C/SAN ANTONIO, 10.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Centro Cultural La Escuela.  
Localización geográfica: Cl. S. Antonio 10 esqu. Cl. Sevilla  
Referencia catastral: 97167-09

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: En la zona comercial, con alto grado de sustitución de edificios por volumetrías excesivas.

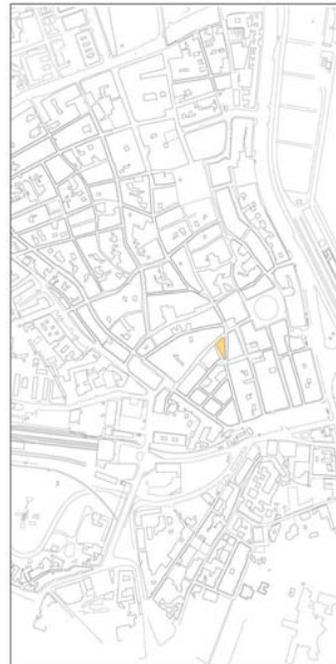
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Localización cronológica: Principios del XIX.  
Autor: Desconocido.  
Usos actuales: Dependencias municipales.  
Usos originales: Residencial. Fue Escuela de Artes y Oficios.  
Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas en esquina, desarrollada alrededor de amplio patio de columnas y arcadas. Parcela de gran tamaño en relación con las habituales del casco.  
Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe, patio de arcadas sobre columnas en planta baja y pilstras en planta alta.  
Ornamentales: Gran regularidad de huecos, con recercados moldurados. Balcones comidos sujetos por tornapuntas decorados de hierro forjado.  
Estilo o corriente arquitectónica: De factura neoclásica, con detalles ornamentales barrocos.  
Modificaciones sufridas: Rehabilitado hace unos diez años.  
Estado de conservación: Bueno.  
Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: Es una casa notable por la envergadura y regularidad de sus fachadas, y la amplitud y regularidad del patio.  
En el conjunto: Forma parte de la colección de casas con decoración barroca, siendo una de las más singulares y que ha sido rehabilitada.  
Clasificación:

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Adecuación Interior. Sustitución de elementos modernos. Prohibidas: Eliminación de elementos originales.  
Recomendadas: No deben implantarse usos contrarios a la naturaleza del edificio.

CATÁLOGO

2.11 CASA C/MONET, 2.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa del Estanco.  
 Localización geográfica: Cl. Monet 2.  
 Referencia catastral: 911 MI

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial en los alrededores del mercado. La calle Duque de Almodóvar enfila hacia el río.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque exento de dos plantas, ocupando parcela triangular. En su extremo agudo ante la calle Duque de Almodóvar destaca la esquina curva rematada por pabellón cilíndrico.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta de azotea. Destaca la notabilísima escalera de atrevida construcción de escalones exentos de piedra natural.  
 Ornamentales: La escalera posee una interesante decoración: solerías hidráulicas decoradas, zócalos de azulejos, barandilla de hierro fundido, pinturas al fresco en paredes y techo. En el exterior, destaca el cuerpo de la esquina, resuelto mediante un pabellón cilíndrico que vuela en la planta alta, con carpinterías levemente modernistas, rematado con cornisas de tejas y cúpula. En las otras fachadas, más sencillas, aparecen cierros de hierro fundido con elementos modernistas. Composición regular de huecos con recercados y aplastrados en las esquinas.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Regionalista con inclusiones modernistas. Resulta sorprendente su posible condición antecesora del estilo sevillano de la Exposición.  
 Modificaciones suñidas: Decoraciones comerciales de planta baja.  
 Estado de conservación: Normal.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un edificio muy singular, con detalles de construcción especialmente refinada en la escalera.  
 En el conjunto: Es muy característica la imagen de la esquina desde la calle que viene del río.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Eliminación de elementos decorativos comerciales inadecuados. Ordenación unitaria de huecos de planta baja.

CATÁLOGO

2.12 ANTIGUO HOSPITAL E IGLESIA DEL CORPUS CHRISTI, CASA DE CULTURA C/ TTE. MIRANDA S/N Y PL./SAN JUAN DE LIMA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa de Cultura e Iglesia del Corpus Christi.  
 Localización geográfica: C/ Tte. Miranda s/n y Plz. Juan de Lima.  
 Referencia catastral: 971115-02 y 03.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Situado sobre la antigua puerta de Tárra, presidiendo la plaza de la Caridad, punto de llegada y entrada a la ciudad antigua, era de especial importancia antes del desarrollo urbano de las últimas décadas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Se comienza la construcción en 1748, estableciéndose parcialmente a partir de 1752 y terminándose la construcción en 1768. La Capilla de San Antonio Abad se inauguró en 1754.  
 Autor: Desconocido. Se promueve por la Hermandad de la Santa Caridad, establecida en esos años.  
 Usos actuales: Casa de Cultura, Capilla, Centro de atención sanitaria municipal.  
 Usos originales: Hospital y Capilla.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal desde 1822.  
 Descripción tipológica y formal: Responde a modelos hospitalarios, con ojivas sobre arcadas y techos de armaduras de madera alrededor de patio. Escalera doble imperial en transición entre patio principal y secundado, muy amplia y de gran interés espacial.  
 Sistema constructivo y materiales:  
 Ornamentales: Es de una gran sencillez de carácter popular, sin elementos decorativos importantes. Conserva restos de pinturas al fresco en el patio. La portada de la Capilla presenta portada de pilastras y frontón partido, óculo superior y espadaña. Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular. Modificaciones sufridas: La fachada a la ronda fue modificada en este siglo, con decoración de bandas horizontales de ladrillo y rejas andaluzas.  
 Estado de conservación: Recientemente rehabilitado, excepto la ojiva de la avenida, dedicada a atención sanitaria.  
 Información bibliográfica y documental: A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeiras". VVAA: "Los pueblos de la provincia de Cádiz: Algeiras". Diputación Provincial.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un edificio interesante por el patio, arcadas, columnas interiores, techos de armaduras de madera, y sobre todo por la amplia escalera. En el conjunto: Es un importante equipamiento de la ciudad y caracteriza a la plaza de la Caridad. Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Pequeños cambios interiores de adecuación al uso, modernización de instalaciones.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales.  
 Recomendadas: Rehabilitación del resto del edificio y adecuación del uso al existente en la mayor parte del edificio.

CATÁLOGO

2.13 CASA C/ TARIFA, 17, ESQª C/ CAYETANO DEL TORO.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Tarifa 17 esq. Cl. Cayetano del Toro. Referencia catastral: 98103-02.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Situado en el comienzo de la calle Tarifa, camino desde la entrada histórica del casco antiguo hasta la plaza del Mercado.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas en esquina, entre medianeras. Escalera centrada en la fachada principal a calle Tarifa.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Azotea plana. Ornamentales: Fachada totalmente revestida de azulejos. Cornisas y repisas de balcones de piedra. Recercados de huecos de azulejos. Escalera de enorme interés, con revestido total de paredes y plano inferior de la losa de escalera mediante azulejos biselados blancos y de color. Peldaños de mármol y de madera con mampedán metálico en plantas superiores, barandilla de fundición de hierro de gran riqueza decorativa, con pilastras y pasamanos de madera noble. Reja de entrada de hierro forjado con motivos modernistas. Azulejos con dibujos modernistas en zócalos del portal. Ventanales de madera de las viviendas hacia la caja de escalera.  
 Estilo o comente arquitectónica: Estilo "fin de siglo", característico de Algeciras, con influencias modernistas.  
 Modificaciones sufridas: Decoración y rotulación comercial de la planta baja, inadecuada.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un notable edificio, por la composición regular de huecos, rica decoración de fachada y sobre todo por la singular escalera. En el conjunto: Forma parte del conjunto de casas "fin de siglo" que se conserva en la ciudad.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización del interior de las viviendas.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales en exterior, portal y escalera.  
 Recomendadas: Eliminación y adecuación de las decoraciones y rótulos comerciales.

# CATÁLOGO

2.14 ANTIGUO EDIFICIO TRANSMEDITERRÁNEA  
AV/MORET, 20 .



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Antiguo Edificio Transmediterránea.  
 Localización geográfica: Avda. Moret, 4  
 Referencia catastral: 00102-10

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Frente al espacio sobre el cubierto río de la Miel, en la orilla norte. Hoy se trata de un área degradada, utilizada como aparcamiento.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Viviendas precarias.  
 Usos originales: Ha tenido muchos usos: hotel, Instituto, oficinas de la C. Transmediterránea, Juzgados.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque de cuatro plantas, en esquina, entre medianteras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta plana. Ornamentales: Posee una sobreabundante decoración en sus fachadas, de balcones sobre ménsulas y balaustradas de piedra, columnas, frontones triangulares y curvos, pináculos, etc.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Historicista neobarroco.  
 Modificaciones sufridas: Exteriormente intacto, aunque parece ser que perdió un cuerpo alto de la esquina.  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: Cristóbal Delgado: "Cosas de Algeciras".

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un edificio noble de construcción contundente.  
 En el conjunto: Es muy singular en Algeciras, aunque contribuye a ennoblecer el ámbito de la desembocadura del río de la Miel.  
 Clasificación: Grado 2.

**5.-INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación y modernización del interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral e implantación de usos adecuados, quizás el hotelero.

# CATÁLOGO

3.01 CASA PATIO DE VECINOS C/ ALFÉREZ VILLALTA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa patio de vecinos.  
 Localización geográfica: c/ Alférez Villalta, 17.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el borde norte del casco antiguo, ante la zona arqueológica de las murallas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Patio de vecinos, formado por varias crujeas alrededor de un patio alargado.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubiertas inclinadas, arcadas sobre pilstras.  
 Ornamentales:  
 Estilo o corriente arquitectónica: Popular.  
 Modificaciones sufridas: Cuerpos añadidos ocupando el patio. Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Posee una buena proporción de patio y la arquitectura de arcadas es noble.  
 En el conjunto: Forma parte del conjunto de patios de vecinos característicos de Algeciras. Es de mayor interés y reúne mejores condiciones que otros.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización de las viviendas.  
 Prohibidas: Eliminación o alteración de elementos originales.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral con eliminación de elementos añadidos.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**

Denominación: Casa.  
Localización geográfica: Plaza Alta, 11.  
Referencia catastral: 99147-10.

**2.- CONTEXTO:**

Descripción del entorno: La plaza Alta, que se configuró como plaza barroca en el XVIII, ha perdido hoy día todos sus valores al haberse sustituido la mayor parte de la edificación tradicional por edificios de mala arquitectura y volumetrías excesivas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**

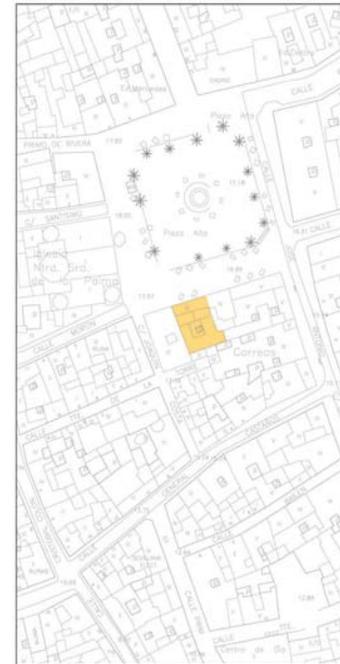
Localización cronológica: Primera mitad del XIX.  
Autor: Desconocido.  
Usos actuales: Comerciales en planta baja y viviendas en superiores.  
Usos originales: Idem.  
Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con patio central con acceso directo desde la calle.  
Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y cubierta inclinada con teja árabe.  
Ornamentales: Muy sencilla, con rejeras simples en balcones y cierros. Comisas en todos los niveles.  
Estilo o corriente arquitectónica: Barroco tardío popular.  
Modificaciones sufridas: Decoración comercial de la planta baja totalmente inadecuada.  
Estado de conservación: Bueno. Reciente arreglo interior con colores desafortunados en el patio.  
Información bibliográfica y documental: Sobre la plaza Alta: Antonio Bonet Correa: "Andalucía barroca". Ed. Polígrafa, 1978, p. 498. A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeciras". 1985, p. 330.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**

Individual: Fachada de buena composición, muy regular.  
En el conjunto: Pertenecer a los escasos edificios antiguos que se conservan en la plaza.  
Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Adecuación interior y modernización, para el uso residencial. Prohibidas: Alteración de elementos antiguos de valor. Recomendadas: Reforma de las plantas bajas, con decoración de fachada más acorde con el carácter del edificio.



3.02 CASA PL/ALTA, 11.

CATÁLOGO

3.03 CASA PL/ALTA, 4.



1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:

Denominación: Casa.  
Localización geográfica: Pza. Alta 4  
Referencia catastral: 98159-06.

2.- CONTEXTO:

Descripción del entorno:  
La plaza Alta, que se configuró como plaza barroca en el XVIII, ha perdido hoy día todos sus valores al haberse sustituido la mayor parte de la edificación tradicional por edificios de mala arquitectura y volúmetrías excesivas.

3.- DATOS DEL ELEMENTO:

Localización cronológica: Hacia 1930, aunque puede ser un edificio antiguo reformado en esa fecha. Debe tener relación con la Exposición Iberoamericana, después de la cual se reforma la plaza en su estilo. Autor: Desconocido.

Usos actuales: Instalación bancaria en planta baja, viviendas en plantas altas.

Usos originales: Comercial y residencial.

Régimen jurídico y de propiedad: Particular.

Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con pequeño patio central.

Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta de azotea. Ornamentales: Recercados y bandas de azulejos en fachada. Cerrajería de hierro forjado con motivos estilizados. Plastras coronadas de jarrones en pretil de azotea. Carpinterías de madera con persianas, de interés, en cielos y huecos de balcones.

Estilo o comente arquitectónica, Regionalista popular.

Modificaciones sufridas: Decoración de fachada de planta baja, que ignora el carácter del edificio.

Estado de conservación: Bueno. En uso.

Información bibliográfica y documental: Sobre la plaza Alta: Antonio Bonet Correa: "Andalucía barroca". Ed. Polígrafa, 1978, p. 498. A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeciras". 1985, p. 330.

4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:

Individual: Ejemplo único de la arquitectura regionalista.

En el conjunto: Forma parte de los pocos edificios que mantienen la antigua escala de la plaza.

Clasificación: Grado 3.

5.- INTERVENCIÓN POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:

Obligadas: Conservación y mantenimiento.

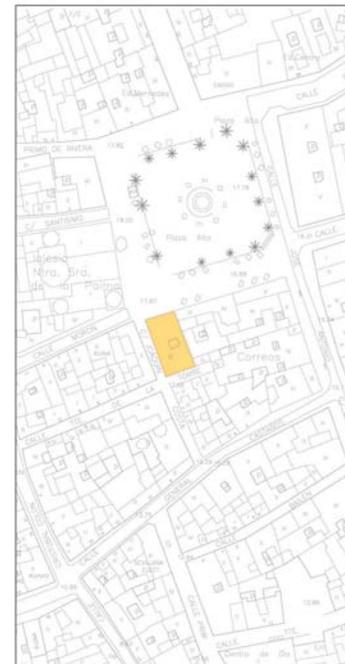
Permitidas: Adecuación y modernización de interiores al uso existente. Prohibidas: Aumento de altura de la edificación.

Eliminación de elementos antiguos de interés.

Recomendadas: Eliminación de la decoración de la fachada en la planta baja.

# CATÁLOGO

3.04 CASA PL/ALTAESQª A C/JOAQUÍN COSTA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Plaza Alta, 12, C/, Joaquín Costa, C/  
 Tte. García de la Torre, 2.  
 Referencia catastral: 99147-09.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La plaza Alta, que se configuró como plaza barroca en el XVIII, ha perdido hoy día todos sus valores al haberse sustituido la mayor parte de la edificación tradicional por edificios de mala arquitectura y volumetrías excesivas. Las calles a las que da fachada el edificio son comerciales de tráfico peatonal importante.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: instalación bancaria en planta baja, viviendas en plantas superiores.  
 Usos originales: Comercial y residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas dando a tres calles, con patio central.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta de azotea. ornamentales: Fachadas de composición clásica, con pilstras junto a medianeras ornamentadas con elementos vegetales, cerros de hierro fundido. Carpinterías y persianas de madera.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico histórico muy sencillo. Modificaciones sufridas: Decoración de planta baja, con rótulos desproporcionados pero que por lo demás respeta bastante el carácter del edificio.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: Sobre la plaza Alta: Antonio Bonet Correa: "Andalucía barroca". Ed. Polígrafa, 1978, p. 498. A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeciras". 1985, p. 330.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Buen ejemplo de la arquitectura de fin de siglo.  
 En el conjunto: Pertenece al conjunto de edificios de la misma época, y es de los pocos que siguen caracterizando la Plaza Alta.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTEVENIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización y adecuación de interiores.  
 Prohibidas: Alteración de fachadas y elementos valiosos del interior.  
 Recomendadas: Sustitución de rótulos fuera de escala.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Teatro-Cine Florida.  
 Localización geográfica: Avda. Agustín Baisamo s/n  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno:  
 La avenida de la Estación, a la que el Teatro da frente, es un entorno deslabazado por nuevas edificaciones no muy ordenadas. En la zona trasera se abren los terrenos anexos a Renfe, aún más desordenados.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Construido como cine en 1944-45 por los Srs. Payá y Soto.  
 Autor: Proyecto atribuido a D. Mariano Aznares.  
 Usos actuales: Teatro de 900 espectadores.  
 Usos originales: Exclusivamente para cine.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
 Descripción tipológica y formal: Planta rectangular exenta de 46x19 m. Nave a dos aguas que alberga la sala y el escenario, y cuerpo de cabeza flanqueado por dos torres, que conforma la entrada y servicios. Sala de butacas y anfiteatro. Las condiciones de la escena no son buenas, por la estrechez de hombros y falta de altura de la caja escénica y el peine.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de fábrica, pórticos de hormigón, forjados de hormigón, jácenas metálicas, azotea a la andaluza, cubierta de fibrocemento.  
 Ornamentales: Las fachadas a las dos calles están decoradas con enfoscados texturizados y despieces simulando sillares. Recercados de ladrillo apantillado. Marquesina de hormigón y pavés poligonal de colores. En la sala, motivos decorativos de líneas curvas, de escayola, con luminarias.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Aire expresionista en fachada e interior.  
 Modificaciones sufridas: Ampliada en 1971 la zona de escenario para ser utilizado como teatro.  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: T. Díaz Pacheco: "Estudio previo de rehabilitación" 1987.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Importante edificio por su uso y singularidad.  
 En el conjunto: Único teatro de la localidad.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Actualmente se plantea la rehabilitación integral del edificio, para lo cual la Consejería de Obras Públicas ha convocado concurso de Consultoría y Asistencia.

3.05 TEATRO MUNICIPAL FLORIDA AV/  
 AGUSTIN BALSAMO, SN .

CATÁLOGO



3.06 FÁBRICA DE HARINAS BANDRÉS Y JARDINES  
AV/ JOAQUIN BALSAMO, S/N.

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Fábrica de Harinas Bandrés y sus jardines.  
 Localización geográfica: Av. Agustín Balsamo, s/n.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La antigua carretera de la Estación es hoy día una vía de acceso a barriadas periféricas, con una ordenación irregular y espacios desaprovechados en el entorno del ferrocarril.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Probablemente hacia 1920. No aparece en los planos de principios de siglo.  
 Autor: Se desconoce.  
 Usos actuales: Sin actividad.  
 Usos originales: Fábrica de harinas.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Instalación fabril en varios pabellones aislados con cubierta a dos aguas. El más importante tiene tres plantas. Otros pabellones de una sola planta cercanos a la avenida, en la zona de entrada, dedicados a vivienda y oficinas. Interesante portada, pavimentos de piedra y arbolado de buen porte con palmeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubiertas inclinadas de tejas.  
 Ornamentales: Detalles decorativos en balastradas de jardín, huecos del pabellón bajo, etc.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura industrial. El pabellón anterior recuerda la arquitectura colonial de la zona. (Hotel Cristina).  
 Modificaciones sufridas:  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un notable edificio industrial.  
 En el conjunto: Dentro de la zona de la avenida, constituye un enclave tranquilo por su disposición abierta en pabellones entre jardines.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adaptación a un uso adecuado, preferiblemente de equipamiento público.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Eliminación del arbolado y del pavimento de piedra.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa de viviendas.  
 Localización geográfica: Avenida Blas Infante, 15.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno Situada en el borde del casco antiguo, frente al primer ensanche. Edificaciones recientes de exagerada volumetría en las cercanías.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Comienzos de siglo.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Comercios y viviendas.  
 Usos originales: Los mismos.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio entre medianeras, de amplia fachada y patio central alargado. Portalón central de carruajes y portal lateral con recercados de piedra.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Cornisas y aplastrados en extremos laterales, recercados moldurados en los huecos, alcatado de fachadas en plantas baja y primera con azulejos blancos y verdes biselados, barandillas de balcones de hierro fundido y perfil curvo, persianas de lamas.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico histórico con elementos populares. Fachada de composición clásica.  
 Modificaciones sufridas: La planta baja está muy alterada por los comercios, con fachadas inadecuadas.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Notable edificio, expresión de la arquitectura residencial de la ciudad a comienzos de siglo.  
 En el conjunto: Superviviente de arquitecturas similares.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación y modernización interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos primitivos de interés.  
 Recomendadas: Eliminación y sustitución de las decoraciones de fachadas comerciales de planta baja.  
 Eliminación del cierre central de aluminio.

3.07 CASA AV/BLAS INFANTE, 15.

CATÁLOGO

3.08 CASA C/ CAYETANO DEL TORO, 5, ESQª  
C/ MIGUEL MARTÍN.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/. Cayetano del Toro, 5 esqª. C/. Miguel Martín.  
 Referencia catastral: 99108-07

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La antigua calle Alameda parte de la cercana plaza de la Caridad. Zona alterada por nuevas edificaciones.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XVIII o principios del XIX. Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Vivienda.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas en esquina, entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Típico recercado de medio punto en portada, cornisas, cierros con guardapolvos, cerrajería barroca de hierro forjado en balcones, cierros, soportes de repisas y canalones.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco.  
 Modificaciones sufridas: Hueco comercial apaisado en planta baja. Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es notable la cerrajería. Se conserva la estructura general del edificio.  
 En el conjunto: Pertenece al conjunto de casas barrocas que se conserva, siendo un ejemplo de buena utilización y conservación. Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación o alteración de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación. Eliminación de hueco apaisado de planta baja.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa. Localización geográfica: C/ Cristóbal Colón 14  
 Referencia catastral: 97133-13

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle pendiente que conserva parte de su antiguo carácter; a pesar de existir algunos edificios recientes de mala calidad.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Medios del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Privada.  
 Descripción tipológica y formal: Pequeña casa de dos plantas entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y cubierta de azotea.  
 Ornamentales: Conserva buenas rejerías de hierro forjado en hierro y báculo corrido. Comisa y recercados de huecos con molduras y aplastrados. Portal con cancela de hierro colado, azulejos en zócalo y recercado de hueco, barandilla de escalera de hierro colado, etc. Estilo o corriente arquitectónica: Clasicismo popular.  
 Modificaciones sufridas: Los cierros son modernos y la repisa del balcón corrido ha debido ser sustituida hace muchos años.  
 Estado de conservación: Bueno y en uso.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Conserva buenos elementos decorativos y la fachada es de interesante composición.  
 En el conjunto: Conserva elementos decorativos análogos a los de otras casas del XIX.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Obras de rehabilitación, adecuación funcional y modernización.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos antiguos no obsoletos.  
 Recomendadas: Eliminación de los cierros de planta alta, o sustitución por otros más adecuados.

3.09 CASA C/CRISTÓBAL COLÓN.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa. (Aneja al garaje Hispano)  
 Localización geográfica: C/ Cayetano de Toro, 38  
 Referencia catastral: 98106-21

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el extremo de la calle Cayetano del Toro, que enlaza la plaza de la Caridad con la antigua Alameda del río, junto a la Capilla del Cristo de la Alameda. Es una zona tranquila de la ciudad histórica, en el entorno degradado de la cubrión del río de la Miel.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Final del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas en esquina, con imagen de "palacete".  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, azotea.  
 Ornamentales: Potente hierro de esquina con acuerdos constructivos curvos, al igual que los recorcos de huecos. Plastrillas adosadas a la fachada que vuelan en la parte superior para apoyar las comisas. Fuerte balastrada de azotea con balaustres curvos que se curvan a su vez en planta sobre el cuerpo volado de la esquina. Carpinterías originales de madera. Cerrajerías de pletina curvada de aires modernistas. Revestido de azulejos blancos en fachada y potente zócalo de piedra artificial. Estilo o comiente arquitectónica: Modernista.  
 Modificaciones sufridas: Ninguna.  
 Estado de conservación: Muy bueno. Restaurado.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es interesante por su fachada daramente modernista.  
 En el conjunto: Del conjunto de edificios fin de siglo de la ciudad, es el más daramente modernista.  
 Clasificación: Grado 3.

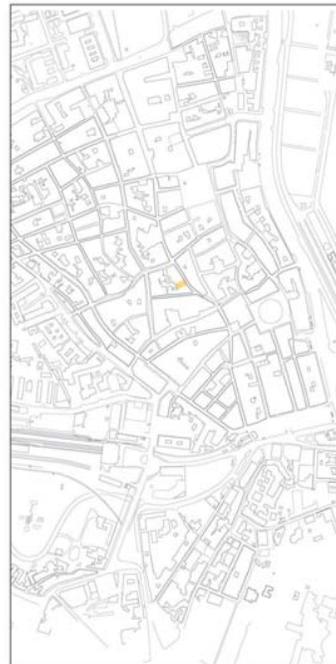
**5.-INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Alteración de fachada y de elementos originales no obsoletos del interior.  
 Recomendadas: Sustitución de persianas por mallorquinas.

3.10 CASA C/ CAYETANO DEL TORO, 38.

GRADO 3. OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

CATÁLOGO

3.11 CASA C/CRISTÓBAL COLÓN, 26.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ Cristóbal Colón 26  
 Referencia catastral: 98122-05

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial con alto grado de sustituciones, aunque conserva algunos edificios de interés.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Comercial y residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras con pequeño patio.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga.  
 Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Recercados aplastrados y de medio punto en puerta principal. Idem moldurados de huecos superiores.  
 Comisa con dentellones. Cerrajería de pletinas de hierro, típica del XIX.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco tardío.  
 Modificaciones sufridas: Decoraciones, comerciales de planta baja. Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Notable por los elementos que conserva.  
 En el conjunto: Al igual que otros edificios, representa la supervivencia del barroco en la ciudad durante el XIX.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación integral y adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales de interés.  
 Recomendadas: Eliminación de decoración comercial.

# CATÁLOGO

## 3.12 CASA C/CRISTÓBAL COLÓN, 32.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ Cristóbal Colón 32.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial importante, con alto grado de sustitución de edificios.

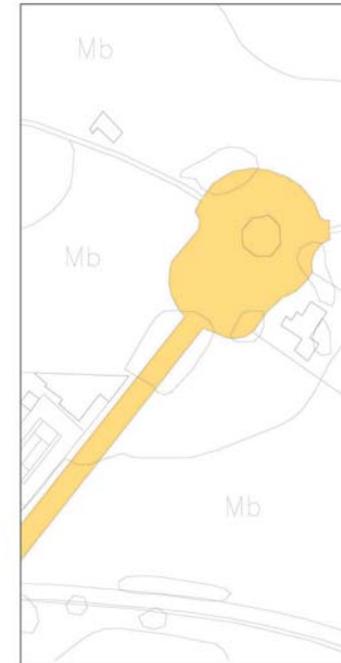
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Comercial. Pisos altos cerrados.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con tres huecos a fachada por planta.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Capialzados de huecos de primera planta de cornisas y frontón central curvo. Cerrajería de hierro forjado.  
 Estilo o comente arquitectónica: Tardobarroco.  
 Modificaciones sufridas: Fachada comercial de planta baja.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Fachada interesante.  
 En el conjunto: Forma parte de la colección de edificios barrocos que se conservan en precario estado.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior y sustitución de elementos obsoletos. Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral.

# CATÁLOGO

## 3.13 ERMITA NUESTRA SRA. DE LOS MILAGROS, "EL ACEBUCHAL".



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Ermita Ntra. Sra. de los Milagros.  
 Localización geográfica: "El Acebuchal".  
 Referencia catastral:

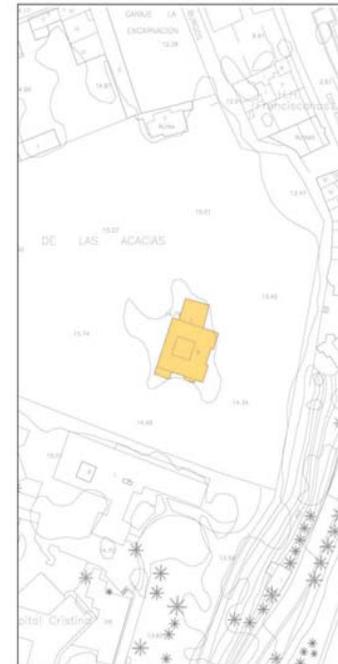
**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En una colina elevada sobre el paisaje de la Bahía, a la que se accede por la antigua carretera del Rinconcillo.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Hacia 1940.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Religioso y festivo.  
 Usos originales: Fue levantada en memoria de la tripulación del crucero Baleares, hundido durante la guerra civil.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Público.  
 Descripción tipológica y formal: Planta octogonal, coronada por cúpula, se inspira en la ermita de Santa Ana de Chiclana.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, hormigón armado.  
 Ornamentales: Motivos islámicos.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Neoslámico.  
 Modificaciones sufridas:  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: Cristóbal Delgado: "Cosas de Algeciras".

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Aunque carece de importancia arquitectónica, su traza es sencilla y contundente, reforzada por su situación excepcional. Interés etnológico. En el conjunto: Destaca por su situación, siendo de gran interés la conservación del espacio libre circundante, con los dos interesantes árboles.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento. Conservación de arbolado, incluso de la carretera y camino de acceso.  
 Permitidas: Ligeras obras de modernización interior.  
 Prohibidas: Alteración de su imagen exterior, especialmente de la explanada circundante, donde se prohíbe construir.  
 Recomendadas:

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Villa Smith.  
 Localización geográfica: Cl. Emilio Burgos s/n  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Villa Smith se encuentra dentro del actual parque municipal de Las Acacias, que era su propio jardín cuando la casa estaba habitada por la familia Smith.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Principios de siglo.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Sede de la mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Público.  
 Descripción tipológica y formal: Casa exenta de dos plantas, con pabellones simétricos a ambos lados del cuerpo central formado por el patio y arcadas anterior y posterior.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Columnas en pórticos y patio. Cubiertas inclinadas a dos aguas con teja plana. Ornamentales: El exterior es sobrio, con balaustradas en los balcones y huecos sencillos cerrados con persianas de lbrnlo. El patio es notable, con arcos rebajados sobre cuatro columnas de mármol rojo. En uno de los lados del patio arranca la escalera, con interesante cerrajería de hierro fundido.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Edecicismo histórico muy atemperado. Modificaciones sufridas: No se conocen.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental:

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante palacete, representante de una época de Algeciras.  
 En el conjunto: Es el mejor conservado de los edificios similares de principio de siglo.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Ligeras reformas interiores para adecuación funcional  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Mejora de los cerramientos de parcela.

3.14 VILLA SMITH C/ EMILIO BURGOS S/N.

# CATÁLOGO

3.15 CONSERVATORIO DE MÚSICA C/ EMILIO BURGOS Y PASEO DE LA CONFERENCIA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Conservatorio de Música.  
 Localización geográfica: C/ Emilio Burgos y Paseo de la Conferencia.  
 Referencia catastral:

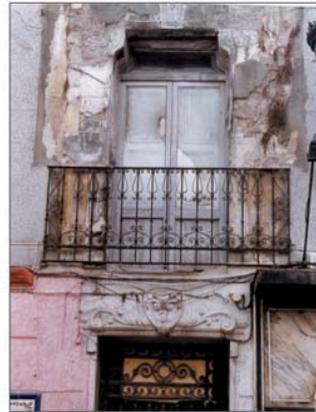
**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: El paseo de la Conferencia daba frente al borde del mar, formado talud desde la parte alta de la Villa Vieja. En el talud se establecieron varias villas de arquitectura de principios de siglo, con frente a la Bahía, algunas de las cuales se han perdido.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Principios de siglo.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Conservatorio de Música.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque entre medianeras, colocado sobre el fuerte talud, con pabellón de entrada en la parte baja y cuerpo alto retranqueado.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Azotea plana. Ornamentales: Balcones con balaustres. Relieves con medallones en la fachada.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico historicista con elementos modernistas, como es la triple arcada de la entrada baja. Modificaciones sufridas: Recientemente rehabilitado. Colorido de fachada inadecuado.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Edificio interesante por su singularidad.  
 En el conjunto: Representa la época de la Conferencia de Algeciras. Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Alteración del aspecto exterior y de elementos originales del interior.  
 Recomendadas: Cambio del color de fachada, recuperando colores originales.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ General Castaños 7.  
 Referencia catastral: 99138-11.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial con un grado medio de sustitución de edificios, de arquitectura actual de baja calidad. Algunos edificios del entorno han sido reconstruidos con su aspecto antiguo.

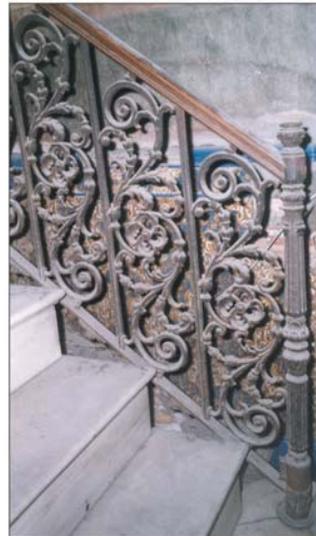
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Se desconoce.  
 Usos actuales: Comercial.  
 Usos originales: Comercial y residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Privado.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras, con pequeño patio central.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. El muro de fachada se apoya sobre dos interesantes columnatas gemelas, a ambos lados del portal.  
 Ornamentales: Recercados del portal y hueco superior con piedra de fina labra, en malas condiciones de conservación. Interesante cornisa con canchillos. Las gruesas columnas de la fachada se coronan con capiteles jónicos.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico historicista de finales de siglo.  
 Modificaciones sufridas: Decoraciones de los locales comerciales, de hace varias décadas, enmascaran la decoración original.  
 Estado de conservación: Malo, especialmente la planta alta, que parece abandonada.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un edificio singular por sus columnatas de fachada.  
 En el conjunto: Forma colección con otros edificios historicistas de la época.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación funcional del interior, modernización de instalaciones, sustitución de elementos obsoletos.  
 Prohibidas: Dembo de la fachada o de elementos originales interiores recuperables.  
 Recomendadas: Eliminación de decoraciones modernas añadidas a la fachada y de focos de iluminación de la misma.

3.16 CASA C/GENERAL CASTAÑOS, 7:

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/. General Castaños 10.  
 Referencia catastral: 98132-03.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial no muy alterada por las nuevas construcciones. Algunos edificios han sido reedificados reproduciendo fachadas de los antiguos.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Se desconoce.  
 Usos actuales: Comercial en planta baja, abandono de plantas superiores. Usos originales: Comercial y residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Privado.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras con escalera en primera crujía.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Potentes cielos de hierro fundido, herrajes de balcones y recercados de huecos con yeserías de motivos modernistas. Portal con escalera de gran prestación, con barandas de hierro fundido. Zócalos de azulejos y estucos coloreados en las paredes.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Fin de siglo, con aires modernistas. Modificaciones sufridas: Decoración comercial de las fachadas, absolutamente inadecuadas.  
 Estado de conservación: Malo, con plantas superiores abandonadas. Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Notable ejemplo de la arquitectura fin de siglo.  
 En el conjunto: Forma colección con edificios de la época.  
 Clasificación: Grado 3

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación funcional del interior, modernización de instalaciones, sustitución de elementos obsoletos.  
 Prohibidas: Demibo de la fachada o de elementos originales interiores recuperables.  
 Recomendadas: Eliminación de decoraciones modernas añadidas a la fachada.

3.17 CASA C/ GENERAL CASTAÑOS, 10.

CATÁLOGO

3.18 CASA C/ GENERAL CASTAÑOS, 12



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ General Castaños 12.  
 Referencia catastral: 98132-04.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial no muy alterada por las nuevas construcciones. Algunos edificios han sido reedificados reproduciendo fachadas de los antiguos.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cerrada sin uso.  
 Usos originales: Vivienda.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Pequeña casa de dos plantas entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de tejas.  
 Ornamentales: Molduras en los recercados de los huecos, cerrajería y piezas de borde de repisas de balcones de hierro fundido.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura popular.  
 Modificaciones sufridas: La fachada presenta su estado primitivo, aunque el zócalo debe ser moderno.  
 Estado de conservación: Malo. Paramento de fachada descamado con pérdida de elementos decorativos.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es uno de los ya escasos ejemplares de la arquitectura algecireña del XIX.  
 En el conjunto: Se acompaña de otros análogos, incluso en la misma calle.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación funcional del interior; modernización de instalaciones, sustitución de elementos obsoletos.  
 Prohibidas: Demolición de la fachada o de elementos originales interiores recuperables.  
 recomendadas: Eliminación del zócalo.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Escuela de Artes y Oficios.  
 Localización geográfica: C/ Fray Tomás del Valle s/n.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Lejos de la ciudad antigua, en zona de extensión, rodeado de arquitectura anodina, preside una rotonda del Paseo Marítimo.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: 1971.  
 Autor: Arquitecto Fernando Gamido Gutiérrez.  
 Usos actuales: Docente.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Administración docente.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio exento, de planta espiral alrededor de un espacio libre con interesante arbolado. Posee múltiples niveles que se desarrollan salvando el fuerte desnivel existente entre el Paseo Marítimo y la calle paralela, relacionados por complicadas escaleras al aire libre.  
 Sistema constructivo y materiales: Estructura metálica. Cerramientos de ladrillo. Revestimientos enfoscados y pintados.  
 Ornamentales: Su complicada forma en planta se refuerza con unas láminas verticales en el centro de la espiral de la planta.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura orgánica del movimiento moderno.  
 Estado de conservación: Necesita importantes arreglos.  
 Información bibliográfica y documental: Cristóbal Delgado: "Cosas de Algeciras".

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un curioso edificio de volumetría espectacular, que configura la imagen de la ciudad en este punto del Paseo Marítimo. Funcionalmente presenta problemas por la exagerada disposición de niveles y escaleras.  
 En el conjunto: Su singularidad destaca en un entorno arquitectónico anodino.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Permitidas: Conservación y mantenimiento. Reformas adecuadas que mejoren la funcionalidad del edificio.

3.19 ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS C/ FRAY TOMÁS DEL VALLE S/N.



# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ General Castaños 18.  
 Referencia catastral: 97133-15

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial importante, con alto grado de sustitución de edificios en esta zona y abandono de los antiguos.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XVIII o comienzos del XIX. Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cénado y sin uso.  
 Usos originales: Viviendas.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Privado.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas en esquina, Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y cubierta inclinada de teja curva. Esquina de fuerte sillería de piedra. Canalones de chapa.  
 Ornamentales: Comisas y recercados de huecos con molduras, cerrajería de hierro forjado de gran calidad en balcones, cerros, soportes de canalones y persianas. Los soportes de los canalones constituyen un elemento decorativo muy peculiar de Algeciras. Estilo o corriente arquitectónica: Barroco tardío de factura popular.  
 Modificaciones sufridas: La fachada, a pesar de su degradación, no ha sido alterada. Las barandillas de balcones, de hierro forjado inicialmente, han sido parcialmente sustituidas por otras de hierro fundido.  
 Estado de conservación: Malo. Estado de abandono.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante composición de fachadas, de muy buena proporción.  
 En el conjunto: Es un buen ejemplo de la ya escasa colección de edificios barrocos que quedan en Algeciras.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación general de fachadas e interiores, con modernización y adecuación funcional.  
 Prohibidas: Dembo o eliminación de elementos antiguos no obsoletos.  
 Recomendadas: Pronta rehabilitación.

3.20 CASA C/GENERAL CASTAÑOS, 18

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. General Castaños 20.  
 Referencia catastral: 97133-16

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial importante, con alto grado de sustitución de edificios en esta zona y abandono de los antiguos.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XVIII o comienzos del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cerrado y sin uso.  
 Usos originales: Vivienda.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Privado.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y cubierta inclinada de teja curva. Canalones de chapa. Ornamentales: Comisas y recercados de huecos con molduras y dibujos. Capialzado de hueco central formado por una comisa clásica con dentículos; cenefaría de hierro forjado de gran calidad en balcones, cielos, soportes de canalones y persianas. Los soportes de los canalones constituyen un elemento decorativo muy peculiar de Algeciras.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco tardío de factura popular. Modificaciones sufridas: La fachada, a pesar de su degradación, no ha sido alterada, aunque los huecos de planta baja pueden no ser los primitivos.  
 Estado de conservación: Malo. Estado de abandono.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 individual: interesante composición de fachada, de muy buena proporción.  
 En el conjunto: Es un buen ejemplo de la ya escasa colección de edificios barrocos que quedan en Algeciras, constituyendo un conjunto con la casa colindante de la esquina.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación general de fachadas e interiores, con modernización y adecuación funcional.  
 Prohibidas: Demibo o eliminación de elementos antiguos no obsoletos. Recomendadas: Pronta rehabilitación.

3.21 CASA C/ GENERAL CASTAÑOS, 20.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa patio de vecinos.  
 Localización geográfica: d General Castaños, 58.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial, en la transición de las ciudades baja y alta del casco antiguo.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XVIII.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas con fachada a la calle, por cuyo portal se accede a un patio rodeado de pequeñas crujeas de viviendas.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, plastras y arcadas, cubierta inclinada.  
 Ornamentales: Elementos de hierro forjado para el apoyo de repisas de balcón  
 Estilo o comente arquitectónica: Barroco popular.  
 Modificaciones sufridas: Ocupaciones del patio.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Son interesantes los elementos que quedan del edificio original: plastras y arcadas.  
 En el conjunto: Debe de tratarse de uno de los patios de vecinos más antiguos.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.-INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización de las viviendas y mejora de sus condiciones de salubridad.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales que puedan ser recuperados.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral con eliminación de añadidos no coherentes.

3.22 CASA PATIO DE VECINOS C/ GENERAL CASTAÑOS, 58

# CATÁLOGO

## 3.23 ANTIGUO PARQUE DE BOMBEROS C/JUAN XXIII ESQª C/VIRGEN DE EUROPA.



- 1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Antiguo Parque de bomberos.  
 Localización geográfica: d Juan XXIII esqª d Virgen de Europa. Referencia catastral:
- 2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Junto a la antigua ronda de la carretera, en zona de ensanche de la ciudad histórica.
- 3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Años 50. Autor Desconocido.  
 Usos actuales: Gasolinera adosada.  
 Usos originales: Parque de bomberos.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio singular exento, de planta triangular.  
 Sistema constructivo y materiales: Estructura de hormigón armado, cubierta plana, fachadas acristaladas.  
 Ornamentales: Basamento de piedra "ostionera".  
 Estilo o corriente arquitectónica: Racionalista.  
 Modificaciones sufridas: La incorporación de la gasolinera con su visera ha alterado sustancialmente la imagen del edificio, así como los cerramientos colocados tras las cristaleras.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.
- 4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de uno de los escasos ejemplos de arquitectura racionalista en la ciudad.  
 En el conjunto: Destaca por su singularidad con carácter de hito urbano.  
 Clasificación: Grado 3.
- 5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización interior.  
 Prohibidas: Alteración de las características originales.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Juan Morrison 42.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Es una de las calles perimetrales del barrio de san Isidro, transición hacia la zona comercial.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Década de 1980.  
 Autor: Arquitecto Rafael Otero  
 Usos actuales: Comercial y vivienda.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular  
 Descripción tipológica y formal: Edificio de cuatro plantas, entre medianeras. Balconada con pérgola en la parte superior.  
 Sistema constructivo y materiales: Estructura de hormigón armado. Ornamentales: Aplacados de piedra en fachada.  
 Estilo o corriente arquitectónica:  
 Modificaciones sufridas: Ninguna.  
 Estado de conservación: Excelente.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un interesante edificio moderno.  
 En el conjunto: Es uno de los escasos edificios actuales de buena calidad, bien encajado en un entorno cada vez más degradado por raquitecturas actuales de mala calidad.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Reformas interiores de adecuación funcional.  
 Prohibidas: Alteraciones que no sean proyectadas por su autor primitivo.

3.24 CASA C/ JUAN MORRISON, 42

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. José Román 6 esq. a Cl. Buen Aire. Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Barrio de San Isidro, descrito en la ficha correspondiente. La calle conserva un pavimento de adoquines de gran interés.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Indefinida.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Vivienda.  
 Usos originales: Vivienda.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casita de dos plantas en esquina. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Recercados de huecos, ciervo barroco con guardapolvo, curiosa decoración de motivo solar en los recuadros de antepecho de ventanas. Cierro de madera en planta alta con tomapuntes de hierro forjado.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular.  
 Modificaciones sufridas: No tiene.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: En una casa barroca corriente que presenta el valor histórico de haber nacido en ella el pintor Ramón Puyo Román (1907-1981), nombrado hijo predilecto en 1981.  
 En el conjunto: Pertenece al conjunto de edificios del barrio de San Isidro que conservan el carácter del mismo.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación y modernización.  
 Prohibidas: Alteración de fachada y volumen.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

3.25 CASA C/JOSÉ ROMÁN, 6 ESQª A C/BUEN AIRE:

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ Las Huertas 35.  
 Referencia catastral: 98114-17

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Progresivamente alterado por nuevas construcciones.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Primera mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas en esquina, entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de tejas.  
 Ornamentales: Comisas en las tres plantas, recercados de huecos en primera planta.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Tardo neoclásico con detalles barrocos.  
 Modificaciones sufridas: Repisa de balcón, losa volada en planta baja. Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante por su rareza de estilo en la ciudad  
 En el conjunto: Es un caso aislado.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización interior.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

3.27 CASA DE VECINOS C/ LOS BARREROS, C/ CONDE NIEBLA, C/ CARTEYA:

CATÁLOGO

3.27 CASA DE VECINOS C/ LOS BARREROS, C/ CONDE NIEBLA, C/ CARTEYA:



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa de vecinos.  
 Localización geográfica: c/Los Barreros, c/Conde Niebla, c/carteya. Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En una zona exterior a la ciudad histórica, cerca de la salida hacia la carretera de Cádiz.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Hacia 1920.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Se trata de un edificio planteado para viviendas de alquiler, con patio central y corredores abiertos al mismo. También aparecen galerías sobre pilstras en una de las fachadas.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, elementos de hormigón armado y vigas de acero. Amplia escalera de bóvedas de ladrillo "a montacaballo".  
 Ornamentales: Se limitan al recercado parcial de los huecos.  
 Estilo o comente arquitectónica: Indefinido.  
 Modificaciones sufridas: Eliminación parcial de la cubierta inclinada.  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un edificio singular por su peculiar tipología, interpretación moderna de una tipología antigua de corrala.  
 En el conjunto: No se relaciona con otros.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales.  
 Recomendadas: Recuperación de caracteres originales, cubierta inclinada, etc.

CATÁLOGO

3.28 CASA C/MONET I



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Monet 1.  
 Referencia catastral: 99144-02

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Zona comercial cercana a la plaza del Mercado.

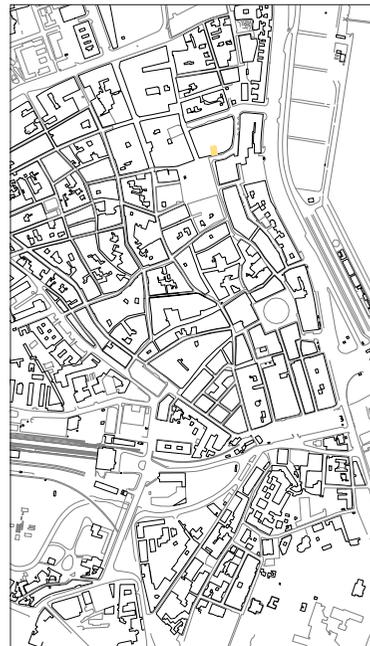
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con fachada a dos calles paralelas: Monet y F.A. Badilla. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: La fachada es muy severa, con disposición regular de huecos iguales abaldonados. Sencillas barandas de hierro forjado, con balaustres curvos en la primera planta. Soportes de canalón de hierro forjado.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Tardoneoclásico popular.  
 Modificaciones sufridas: Decoración comercial de planta baja.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Destaca por la buena composición de su fachada.  
 En el conjunto: La calle posee personalidad por la existencia de este edificio y del frontal al mismo, el singular situado en Monet, 2. Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Reforma de la decoración comercial para adecuada al resto de la fachada.

CATÁLOGO

3.29 CASA PLAZA ALTA Y C/ PABLO MAYAYO S/N



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**

Denominación: Casa.  
Localización geográfica: Pza. Alta y c/ Pablo Mayayo s/n  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:** Descripción del entorno: La plaza Alta, que se configuró como plaza barroca en el XVIII, ha perdido hoy día todos sus valores al haberse sustituido la mayor parte de la edificación tradicional por edificios de mala arquitectura y volumetrías excesivas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**

Localización cronológica: Siglo XIX, aunque alterado y modernizado en los últimos años.

Autor: Desconocido.

Usos actuales: Local comercial en planta baja, viviendas en plantas altas.

Usos originales: Comercial y residencial.

Régimen jurídico y de propiedad: Particular.

Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con pequeño patio central.

Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta de azotea.

Ornamentales: Comisas con denticulos, peanas y guardapolvos de dieros, cerrajería de hierro forjado, balaustres fingidos en pretil de azotea.

Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular.

Modificaciones sufridas: Reciente rehabilitación y modernización interior. Mal concepto pictórico.

Estado de conservación: Bueno. En uso.

Información bibliográfica y documental: Sobre la plaza Alta: Antonio Bonet Correa: "Andalucía barroca". Ed. Polígrafa, 1978, p. 498.

A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Algeciras". 1985, p. 330.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**

Individual: Interesante fachada, pero mal acondicionada.

En el conjunto: Forma parte de los pocos edificios que mantienen la antigua escala de la plaza.

Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Obligadas: Conservación y mantenimiento.

Permitidas: Adecuación y modernización de interiores al uso existente.

Prohibidas: Aumento de altura de la edificación.

Eliminación de elementos antiguos de interés.

Recomendadas: Modificación de los colores de la fachada.

# CATÁLOGO

3.30 CASA PL/NTRA. SRA. DE LA PALMA



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Pza. N. Sra. de la Palma, g.  
 Referencia catastral: 00113-01

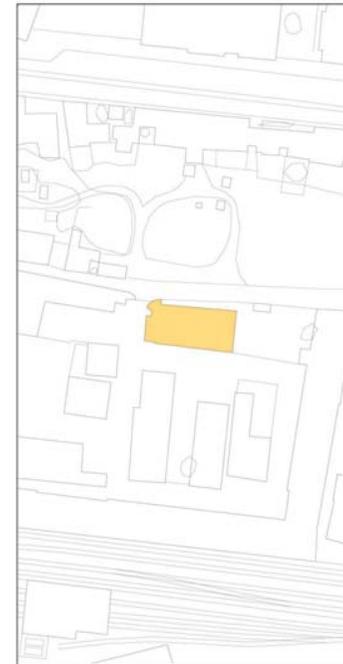
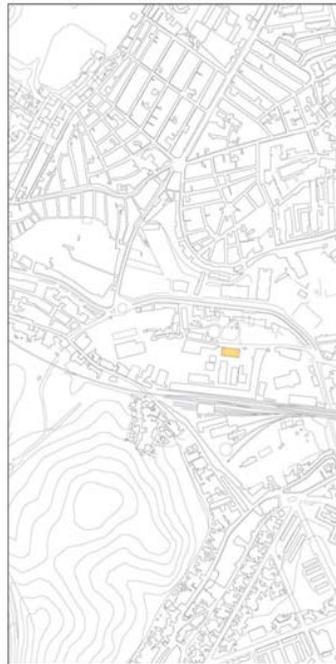
**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Situada en la plaza del Mercado, con el edificio de Torroja en el centro, y alto grado de edificios modernos de volumetría inadecuada en el entorno.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Viviendas y bar y farmacia en planta baja.  
 Usos originales: Residencial y comercial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque de esquina entre medianeras, con tres plantas.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga y columnas de fundición en planta baja. Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Fachada lisa con recercados de piedra en huecos de planta baja y de fábrica en los de plantas altas con ligero motivo ornamental en la clave. Persianas de librillo. Gran regularidad de huecos.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Simplicidad formal moderna.  
 Modificaciones sufridas: No presenta.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es singular por su modernidad formal y carencia de decoración.  
 En el conjunto: Aún destaca en la plaza de la palma, tan alterada.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación y modernización de interiores.  
 Prohibidas: Alteración de fachadas.  
 Recomendadas: Rehabilitación.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Naves Industriales de la antigua corchera.  
 Localización geográfica: C/ Pablo Díaz, s/h.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se ubica en una zona de naves y cobertizos industriales, entre los que destaca esta antigua nave industrial.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX. Se relaciona con la implantación del ferrocarril en 1890.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Industrial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Nave industrial exenta, a dos aguas, con lucernado elevado en la cumbre. El recinto se cierra hacia la calle con un alto muro de fábrica de mampostería concertada con verdugadas y pilstras de ladrillo visto.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de fábrica de mampostería concertada con pilstras angulares, recercados de huecos, comisas y otros elementos de ladrillo visto.  
 Ornamentales: El juego de ambas fábricas. Comisa con dentellones de ladrillo.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Arquitectura ferroviaria e industrial de final de siglo.  
 Modificaciones sufridas: Cuerpos adosados en planta baja de mala calidad, entre ellos un transformador en desuso.  
 Estado de conservación: La estructura se mantiene bien.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

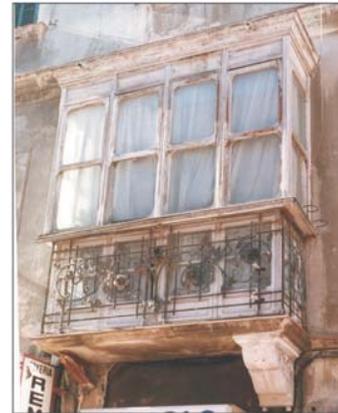
**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un buen ejemplo de esta arquitectura, tan extendida en todo el país.  
 En el conjunto: Es el único ejemplar en Algeciras.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior que no desvirtúe la unidad del espacio.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral e implantación de un uso industrial o de equipamiento público.

3.31 NAVES DE LA ANTIGUA CORCHERA  
 C/ PABLO IGLESIAS.

CATÁLOGO

3.32 CASA C/PRIM, 14



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Prim 14.  
 Referencia catastral:

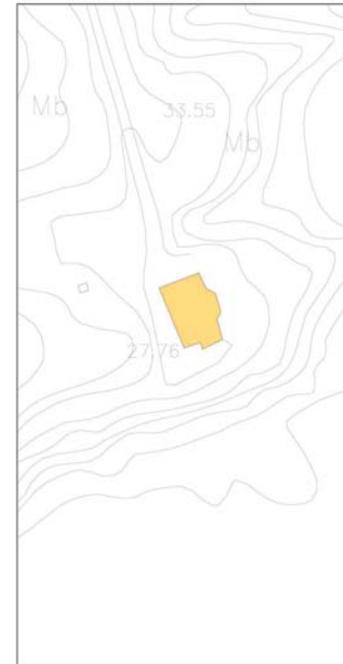
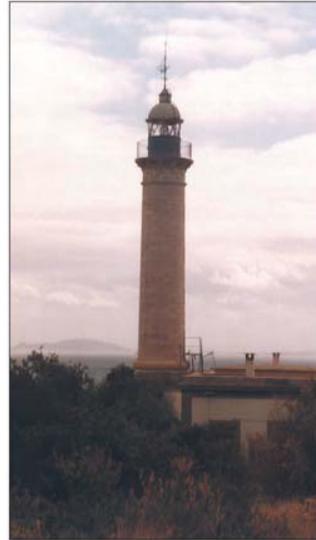
**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial en la transición entre la ciudad baja y alta. Importante grado de sustitución de edificios en el entorno, con volumetrías inadecuadas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX. Puede tratarse de una reforma de un edificio anterior.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Los mismos.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras con portal lateral. Seis huecos regulares a fachada. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, azotea. Ornamentales: Potentes cierros en planta primera sobre ménsulas de piedra labrada recercados sencillos en todos los huecos. Interesante cernajería policromada en antepechos de cierros y balcones. Persianas mallorquinas. Apretillado de azotea con jarrones.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Sobre una fachada de factura neoclásica popular se inscriben los elementos decorativos con motivos florales, muy fin de siglo.  
 Modificaciones sufridas: Decoración y rotulación comercial.  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es importante en la calle Prim por su fuerte presencia, derivada de la amplia fachada, potentes cierros y los herrajes coloreados, tan especiales.  
 En el conjunto: Forma parte de los restos de arquitectura del XIX de la ciudad.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento. Permitidas: Adecuación y modernización interior.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación y adecuación de la decoración comercial.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Faro de Punta Carnero.  
 Localización geográfica: Punta Carnero.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En la carretera a Punta Carnero, el faro de asienta en una plataforma baja adelantada hacia el mar, frente a Gibraltar.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Faro.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Estatal.  
 Descripción tipológica y formal: El faro es una columna cilíndrica con basa y remate de cornisa sobre ménsulas, sobre la que se alza el cuerpo de luces, sobre una plataforma rodeada de ligera barandilla. El faro se alza sobre un basamento formado por un edificio bajo de servicios y vivienda. En el camino de acceso se abre una portada formada por dos pilonos de piedra.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de piedra. Columna de sillería de piedra de alta calidad. Azotea plana sobre el cuerpo bajo. Chapa y cristal en el cuerpo de luces.  
 Ornamentales: En el cuerpo bajo se señalan recercados y aplastrados de piedra y paramentos blancos.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Es del estilo propio de los faros de la época, con fuerte impronta clásica.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce, aunque debe estar documentado en las publicaciones del Ministerio del ramo.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un ejemplar de faro muy notable.  
 En el conjunto: No se conoce otro ejemplo en la zona.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización del interior e instalaciones.  
 Prohibidas: Alteración de su imagen externa.  
 Recomendadas: Mejora del entorno. Mejora o eliminación del transformador exento.

3.33 FARO DE PUNTA CARNERO.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Rafael de Muro, 3.  
 Referencia catastral: 00137-15

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial que baja al Mercado. Edificios antiguos en muy mal estado y alto grado de sustituciones.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XVIII.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Abandonado.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras. Cuatro huecos a fachada con cierros y balcones.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Recercados de huecos, coronados por frontones triangulares. Comisas. Cerrajería de hierro labrado.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco.  
 Modificaciones sufridas: No se ha alterado la fachada de planta baja, pero está abandonado.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

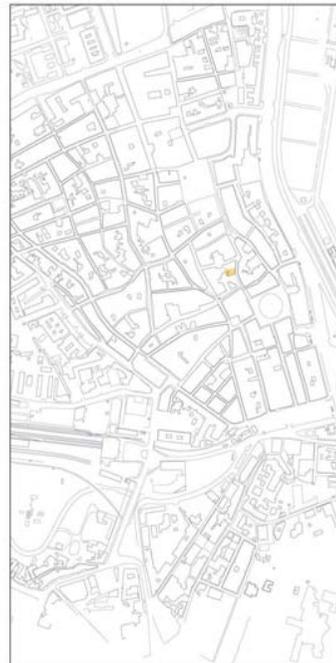
**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante edificio por su interpretación popular de la arquitectura clásica.  
 En el conjunto: Forma parte de la colección de edificios barrocos que se conserva, con peligro de desaparición.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación integral. Reparaciones y adecuaciones interiores. Prohibidas: Cambios de fachada y eliminación de elementos originales del interior.  
 Recomendadas: Rehabilitación.

3.34 CASA C/RAFAEL DE MURO, 3

# CATÁLOGO

3.35 CASA C/RAFAEL DE MURO, 6



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: C/ Rafael de Muro 6.  
 Referencia catastral: 99122-02.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial que baja al Mercado. Edificios antiguos en muy malas condiciones. Alto grado de sustitución.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Abandonado.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Azotea plana Ornamentales: Recercado de hueco de entrada con pilastras ranuradas y medio punto. Cerrajería de hierro forjado. Pretil aplastrado de azotea.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Neoclásico popular con rejerías barrocas.  
 Modificaciones sufridas: Decoración comercial en planta baja.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante composición de fachada.  
 En el conjunto: De corte neoclásico, cuando lo habitual en el XIX era el barroco tardío.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación. Adecuación y modernización del interior.  
 Prohibidas: Alteración de fachada. Eliminación de elementos originales del interior no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Rafael de Muro 5 y 7.  
 Referencia catastral: 00137-14

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el entorno se están perdiendo los edificios antiguos, sustituidos por volumetrías excesivas. Cercano a la plaza baja.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Mediados del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Abandonado.  
 Usos originales: Residencial y comercial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras, con fachada en ángulo abierto superior a 1800  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Azotea.  
 Ornamentales: Recercados de huecos con pilastrillas, ménsulas para apoyo de repisas de balcones, apretillado de azotea con barandillas. Cerrajería de hierro fundido.  
 Estilo o comentario arquitectónico: Tardoneodésico popular.  
 Modificaciones sufridas: Pérdida de carpinterías, tabicado de huecos. Estado de conservación: Malo. En estado de abandono.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante por su clara composición regular de huecos y detalles decorativos.  
 En el conjunto: Su pérdida alteraría de manera definitiva el carácter de la calle.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento de lo que queda.  
 Permitidas: Adecuación y modernización del interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral.

336 CASA C/RAFAEL DE MURO 5 Y 7

CATÁLOGO

3.37 CASA C/REGINO MARTÍNEZ, 2 Y 4



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación : Casa.  
 Localización geográfica: C/ Regino Martínez, 2 y 4, esq. Av/ Blas Infante.  
 Referencia catastral: 97167-01

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La avenida Blas Infante es el límite entre el casco antiguo y el primer ensanche de la ciudad. El edificio adopta una posición privilegiada en la esquina de la calle comercial más importante. Existe un alto grado de sustitución de las antiguas construcciones.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Hacia 1920.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Comercial.  
 Usos originales: Comercial y viviendas.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa entre medianeras y esquina, con pequeños patios de ventilación.  
 Sistema constructivo y materiales: Fábricas de ladrillo visto, cubierta plana.  
 Ornamentales: Ladrillo apantillado con diversos motivos decorativos en jambas de huecos, capialzados, pilastras. Azulejos vidriados en recercados de huecos, repisas y ménsulas de piedra. Portones decorados con relieves de madera alusivos a la aviación. Portal decorado, barandillas de hierro fundido, cristalería de colores en la escalera.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico regionalista que pudiera relacionarse con la Exposición Iberoamericana de Sevilla. Modificaciones sufridas: Ocupado actualmente por una cadena de comida rápida, aparece alterada la decoración interior.  
 Estado de conservación: Aceptable.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un edificio interesante por la cuidada construcción de sus elementos decorativos.  
 En el conjunto: Es un edificio singular que no se relaciona con el entorno antiguo ni moderno. Su volumetría es no obstante adecuada a su situación de borde del casco.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización del interior.  
 Prohibidas: Alteración de elementos constructivos y materiales no obsoletos.  
 Recomendadas: Adecuación y utilización de los pisos altos.

CATÁLOGO



3.38 EDIFICIO MUNICIPAL C/ REGINO MARTÍNEZ, 16 Y 18

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Edificio de servicios municipales. (Antiguo Banco de España).  
 Localización geográfica: Calle Regino Martínez, 16 y 18.  
 Referencia catastral: 97167-05.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle de gran importancia comercial, con alto grado de sustitución de edificios.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del XIX.  
 Autor: Se desconoce.  
 Usos actuales: Dependencias municipales.  
 Usos originales: Banco de España  
 Régimen jurídico y de propiedad: Municipal.  
 Descripción tipológica y formal: Casa entre medianeras, de tres plantas, organizada alrededor de un patio y con la escalera lateral en primera crujía. Al fondo se abre a otro patio amplio rodeado de algunas dependencias, con acceso posterior desde la calle Sevilla. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Aplacados de piedra en planta baja, con recercados y capialzados de huecos en plantas baja y alta finamente labrados, al igual que losas de balcón y ménsulas de sujeción de las mismas. Escalera con barandilla de madera tomada.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Eclesiastismo histórico.  
 Modificaciones sufridas: El interior ha sido remodelado.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Edificio de fachada noble.  
 En el conjunto: Destaca en una calle de carácter anodino por la arquitectura reciente de mala calidad.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento, especialmente de la fachada.  
 Permitidas: Alteraciones en el interior que mejoren las condiciones funcionales.  
 Prohibidas: Eliminación o alteración de elementos antiguos de interés, como fachada y escalera.  
 Recomendadas: Las obras que mejoren la conexión del edificio principal con el patio y dependencias traseras.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa unifamiliar.  
 Localización geográfica: Calle Regino Martínez, 28.  
 Referencia catastral: 97159-03.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle comercial importante, con grado alto de sustitución de edificios antiguos similares. Volumetrías excesivas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: la mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Residencial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa entre medianeras, de dos plantas, con cuatro huecos a fachada y patio central. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja árabe, canalón desaparecido.  
 Ornamentales: Cierros avanzados sobre la calle, con rejas barrocas de hierro forjado, guardapolvos sobre huecos de planta alta con cornisa y ménsulas, barandillas más modernas (finales del XIX) en planta alta. Recercado de piedra en portal, de factura moderna, interesantes soportes de hierro forjado para persianas en huecos altos y para sujetar canalones de aguas pluviales, hoy desaparecidos, así como tomapijotas de hierro forjado que sujetan las repisas de balcones. Cornisa con dentellones y teja volada.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco tardío.  
 Modificaciones sufridas: El cercado de piedra del portal y el zócalo del mismo material son modernos.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Buen ejemplo del barroco tardío que se construía en Algeciras hasta bien entrado el XIX.  
 En el conjunto: Mantiene su nobleza en un entorno muy cambiado. Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación funcional y modernización interior.  
 Prohibidas: Alteración de elementos primitivos de valor; interiores o exteriores.  
 Recomendadas: Eliminación de humedades en zona baja de fachada, colocación de canalón de aguas pluviales.

3.39 CASA C/ REGINO MARTÍNEZ, 28

CATÁLOGO

3.40 HOTEL REINA CRISTINA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Hotel Reina Cristina.  
 Localización geográfica: Paseo de la Conferencia.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el centro de los amplios jardines de su nombre, sobre la elevación de la Villa Vieja que domina la Bahía.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica, historia y autor: Década de 1890. Construido como hotel terminal de la línea de ferrocarril inaugurada en 1890, por el mismo promotor de la línea, Alexander Henderson. Casi destruido por un incendio en 1928, siendo reconstruido por el arquitecto Guillermo Thompson en 1929.  
 Usos actuales: Hotelero.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Edificación abierta de dos y tres plantas, con desarrollo en brazos a partir de patio central. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubiertas inclinadas de tejas vidriadas.  
 Ornamentales: Su imagen se basa en un pintoresquismo con curiosa mezcla de elementos ingleses y andaluces.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico histórico-popular.  
 Modificaciones sufridas: Varias ampliaciones a lo largo del siglo. Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: Antonio Ríquez: "El hotel Reina Cristina de Algeciras". Revista Almoraima, n<-> 4.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Su importancia arquitectónica queda superada por su valor simbólico de una época y de las relaciones con Gibraltar y visitantes ingleses.  
 En el conjunto: Es un hito singular en la ciudad.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Toda clase de obras acordes con el carácter del edificio. Pequeñas ampliaciones que no alteren los jardines, de acuerdo con lo dispuesto en el plano de ordenación y normas del PGOU. Recomendadas: Ordenación de aparcamientos para obtener el mayor respeto a la masa vegetal.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Ríos 5.  
 Referencia catastral: 00102-18

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se trata de una de las calles que bajan al río desde la zona de la plaza del Mercado. En esta zona existe una arquitectura de carácter popular. Se produce hoy un uso comercial ligado al puerto y organizado por inmigrantes.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Primera mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: El mismo.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Vivienda unifamiliar de dos plantas entre medianeras, con tres huecos a fachada.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de teja árabe.  
 Ornamentales: Decoración popular y senilla de repisas de balcones molduradas. Recercados simples de huecos, cerrajería de hierro forjado en balcones y soportes de canalón. Carpintería de hierro central de madera con vidrios coloreados, de aire colonial.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular.  
 Modificaciones sufridas: Hueco ancho para garaje. Reja de planta baja.  
 Estado de conservación: Normal.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de una casa unifamiliar barroca de cierto interés. En el conjunto: Representa una arquitectura que se da en las zonas populares del casco antiguo, con más frecuencia en el barrio de San Isidro.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación y modernización del interior.  
 Prohibidas: Alteración de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación.

3.41 CASA C/RÍOS, 5

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Palacete.  
 Localización geográfica: Cl. San Nicolás s/n. Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Situado en la zona de la Villa Vieja donde aún perduran chalets con jardines, recordando la estructura de principios de siglo.

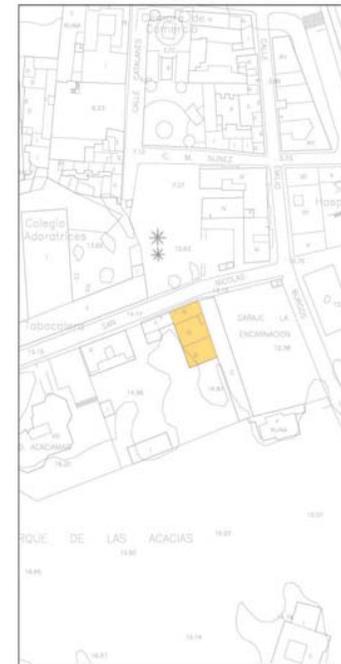
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Sin uso.  
 Usos originales: Vivienda -palacete.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Edificio de tres plantas, exento entre jardines, con dos bloques de diversa altura. Mirador adhañanado a la calle. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubiertas inclinadas de teja.  
 Ornamentales: Detalles clásicos en la decoración de huecos y aplastados de esquinas.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecdecticismo histórico.  
 Modificaciones sufridas: Tabicado de huecos, etc.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Interesante ejemplo de arquitectura eclectica.  
 En el conjunto: Residuo de una tipología propia de esta zona de la ciudad, que la caracterizó a principios de siglo.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior para uso adecuado.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales que no se encuentren obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación.

3.42 PALACETE C/SAN NICOLÁS S/N

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**

Denominación: Casa.  
Localización geográfica: C/ San Nicolás nº 1.  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**

Descripción del entorno: En la Vila Vieja, la calle San Nicolás circunda en parque de las Acacias y relaciona la zona con la zona del muelle.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**

Localización cronológica: Segunda mitad de XIX.  
Autor: Desconocido.  
Usos actuales: Residencial.  
Usos originales: Idem.  
Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras, con patio central. Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, azotea plana.  
Ornamentales: Cierros de inspiración barroca. Ligera decoración en cornisa y petos de balcones.  
Estilo o corriente arquitectónica: Ecléctico histórico.  
Modificaciones sufridas: Recientemente rehabilitada, mantiene sus características, excepto el hueco del garaje.  
Estado de conservación: Bueno.  
Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**

Individual: Destaca la ordenación de huecos y sencillez de la decoración.  
En el conjunto: En la zona no existen edificios análogos, siendo su altura y volumen excepcional.  
Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Modernización de interiores.  
Prohibidas: Eliminación o alteración de elementos originales.  
Recomendadas:

3.43 CASA C/SAN NICOLÁS, I

CATÁLOGO

3.44 CASA C/ TARIFA, 2, ESQª PL/ NTRA. SRA. DE LA PALMA.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Tarifa, 2 esq. Plaza. Ntra. Sra. de la Palma.  
 Referencia catastral: 99123-05

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La plaza baja del Mercado es el centro comercial principal que se prolonga en la calle Tarifa. En el entorno hay numerosos edificios modernos de mala arquitectura y volumetrías excesivas.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Primera mitad del XIX.  
 Autor Desconocido  
 Usos actuales: Váido y en obras.  
 Usos originales: Residencial y comercial.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas en esquina, entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Fachadas sencillas de composición regular, con recercados de huecos, comisas en todos los niveles, casetones en pretiles de azotea. Cierros con sencillas rejas.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Tardoneoclásico con reminiscencias barrocas (cierros).  
 Modificaciones sufridas: Repisas de balcones.  
 Estado de conservación: Malo. Se encuentra en obra, al parecer de rehabilitación.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: No es un edificio muy notable.  
 En el conjunto: Su valoración se hace respecto al conjunto de arquitectura del XIX que se conserva.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización del interior.  
 Prohibidas: Alteración de la fachada. Recomendadas: Rehabilitación.

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Posada Nueva.  
 Localización geográfica: Cl. Tarifa 20.  
 Referencia catastral: 98114-08

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La calle Tarifa, que une la entrada a la ciudad antigua de la pieza de la Caridad con la plaza del Mercado, es una importante vía de carácter comercial.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Siglo XVIII.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Abandonado.  
 Usos originales: Fue posada.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de dos plantas entre medianeras, con patio central.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga. Cubierta inclinada de teja árabe. Conserva un interesante remate de chimenea.  
 Ornamentales: Comisas, repisas de balcones y guardapolvos. Rejas de hierro forjado de gran valor en balcones y cierros de planta alta. Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular.  
 Modificaciones sufridas: Los huecos de planta baja deben estar modificados.  
 Estado de conservación: Malo, abandonado.  
 Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es notable su fachada barroca.  
 En el conjunto: Constituye un caso singular por su uso como posada, plasmación:  
 Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación del interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral para un uso adecuado.

3.45 CASA C/TARIFA, 20

GRADO 3. OTROS EDIFICIOS DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa patio.  
 Localización geográfica: Cl. Tarifa 24, interior.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La calle Tarifa comunica la plaza de la Caridad con la plaza baja, con uso comercial importante.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Primera mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial.  
 Usos originales: Idem.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Se trata de una casa patio tipo "corral" de dos plantas, con corredores perimetrales.  
 Sistemas constructivo y materiales: Muros de carga pilastras, vigas de madera, cubierta de teja árabe.  
 Ornamentales: No presenta.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Barroco popular.  
 Modificaciones sufridas: Ocupación de galerías, rejas modernas. Actualmente se encuentra rodeado de edificaciones modernas, siendo el acceso desde calle a través de un pasaje en una de ellas. Estado de conservación: Malo. Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Su interés es más bien histórico, demostrativo de una forma histórica de alojamiento.  
 En el conjunto: Existen pocas construcciones análogas en la ciudad. Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación, mantenimiento y mejora de las condiciones higiénicas y de seguridad.  
 Permitidas: Modernización del interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación.

3.46 CASA PATIO C/TARIFA, 24, INTERIOR

CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Teniente García de la Torre, 1 esq C/ Joaquín Costa.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La calle Joaquín Costa es una de las comerciales de acceso a la plaza Alta. En ella se conservan algunos edificios de interés.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Segunda mitad del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Los mismos.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas en esquina, entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Comisas en todos los niveles, aplastrados en esquina y junto a medianeras, repesas de balcones de espesor estricto, sobre ménsulas labradas, cernajerías de hierro colado, cerros de madera volados con aire neogótico, persianas de librillo.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Eclesiismo historicista.  
 Modificaciones sufridas: Decoración comercial inadecuada de planta baja.  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Se trata de un edificio de aspecto contundente, de buena calidad constructiva.  
 En el conjunto: Forma parte del conjunto de edificios de fin de siglo que se conserva, aunque éste es algo anterior y su decoración es más arcaica.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización y adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral. Eliminación de decoración comercial.

3.47 CASA C/ TTE. GARCÍA DE LA TORRE, 1, ESQª C/ JOAQUIN COSTA

CATÁLOGO

3.48 CASA C/VENTURA MORÓN, 3



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Cl. Ventura Morón 3.  
 Referencia catastral: 98146-11.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Calle de poco tránsito, en el lateral de la iglesia de la Palma, con edificación moderna de mal calidad en la fachada de enfrente, que ha desfigurado la fisonomía de la calle.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales de XVIII o comienzos del XIX. Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cerrado y sin uso.  
 Usos originales: Vivienda.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa de tres plantas entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta inclinada de teja cerámica curva.  
 Ornamentales: Presenta una interesante fachada barroca de gran severidad, que la acerca al neoclásico.  
 Orden aplastrado en hueco principal de primera planta, guardapolvos clásicos en los huecos, cerrajería de hierro forjado. Estilo o corriente arquitectónica: Transición barroco-neoclásico. Modificaciones sufridas: Los huecos de planta baja han perdido su decoración.  
 Estado de conservación: Malo. En estado de abandono.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un buen ejemplar de las arquitecturas civiles más antiguas de Algeciras.  
 En el conjunto: Forma parte de la colección de pocos edificios barrocos que se conservan.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Rehabilitación, adecuación, modernización interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos antiguos no obsoletos.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral con mantenimiento del uso residencial.

# CATÁLOGO

3.49 CASA C/VENURA MORÓN, 9



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa. Localización geográfica: Cl. Ventura Morón 9. Referencia catastral: 98146-08.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Esta calle desemboca en la plaza Alta y no tiene uso comercial. Ha sido muy alterada por la construcción moderna inadecuada realizada junto a la Iglesia de la Palma.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Medios del XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cerrada.  
 Usos originales: No se conoce.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Casa pequeña de dos plantas entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, cubierta plana. Ornamentales: Sencilla fachada con disposición regular de huecos, muy juntos, con recercados y dinteles curvos. Cerrajería de hierro colado.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Tardoneoclásico.  
 Modificaciones sufridas: Huecos de planta baja tabicados.  
 Estado de conservación: Malo.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es interesante su composición de huecos de gran proporción de vanos respecto al muro.  
 En el conjunto: En esta calle se conservan aún algunos edificios de interés, con los cuales forma conjunto.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación, mantenimiento y utilización.  
 Permitidas: Adecuación de los interiores.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación integral.

CATÁLOGO

3.50 HOTEL ANGLO-HISPANO, AV. VILLANUEVA



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Hotel Anglo-Hispano.  
 Localización geográfica: Av. Villanueva.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se trata del espacio del río de la Miel, hoy cubierto y transformado en aparcamiento, en un estado de degradación urbana notable.

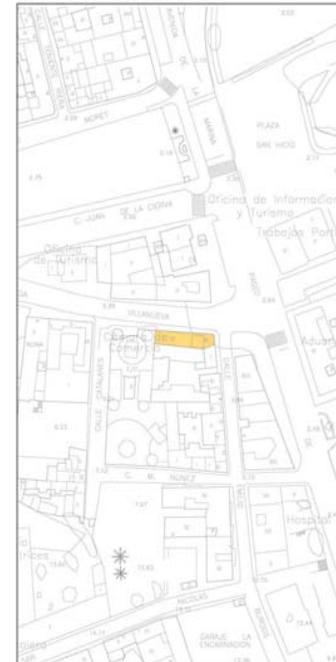
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Finales del siglo XIX.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Cerrado.  
 Usos originales: Hotelero.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque de tres plantas, organizado alrededor de un patio cubierto con montera, al que se incorpora el vestíbulo y las galerías de circulación.  
 Sistema constructivo y materiales: Muros de carga, azotea plana, vigas de hierro.  
 Ornamentales: Cerrajería de fundición de hierro en balcones, patio y escalera. Recercados de huecos.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Ecdecticismo histórico muy moderado.  
 Modificaciones sufridas:  
 Estado de conservación: Regular.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Posee una fuerte imagen urbana.  
 En el conjunto: Forma parte de la memoria de la mejor época de Algeciras, de la llegada del ferrocarril a la Conferencia.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Modernización y adaptación al uso hotelero moderno.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral.

CATÁLOGO

3.51 CASA AV. VILLANUEVA, 1, ESQª C/ EMILIO BURGOS.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Casa.  
 Localización geográfica: Avda. Villanueva, 1, esq. C/ Emilio Burgos. Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Es el entorno del río de la Miel en su desembocadura, hoy bastante degradado, convertido en aparcamiento. Configura una esquina hacia el puerto del borde bajo de la Villa Vieja.

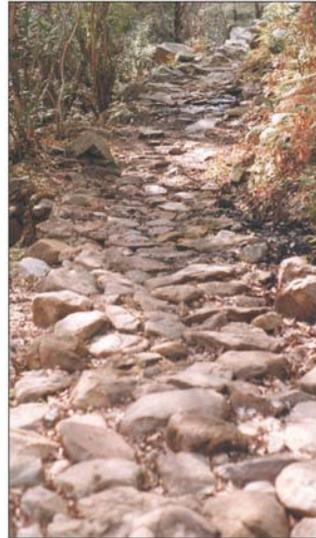
**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Comienzos de siglo.  
 Autor: Se desconoce.  
 Usos actuales: Residencial y comercial.  
 Usos originales: Los mismos.  
 Régimen jurídico y de propiedad: Particular.  
 Descripción tipológica y formal: Bloque de proporción muy alargada, de tres plantas, en esquina y entre medianeras.  
 Sistema constructivo y materiales: No se conocen detalles.  
 Cubierta plana visible.  
 Ornamentales: Airoso mirador en las dos plantas superiores, mirando hacia el puerto, con balaustras y carpinterías cuadrículadas de madera con vidrios de colores. Balaustras en el resto de los huecos y en el pretil de azotea, con pilstras y jarrones. Cuerpo de salida de la escalera a dos aguas, con decoración de comisa quebrada y jarrones.  
 Estilo o corriente arquitectónica: Se trata de un eclecticismo historicista de aire "colonial" propio de la zona.  
 Modificaciones sufridas: Conserva sus caracteres primitivos.  
 Estado de conservación: Normal.  
 Información bibliográfica y documental: Se desconoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un edificio bastante original con una imagen muy característica en el singular emplazamiento que posee.  
 En el conjunto: Forma parte de la arquitectura algecirense de comienzos de siglo, ligada a un momento importante para la población.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Adecuación interior.  
 Prohibidas: Eliminación de elementos originales no obsoletos. Recomendadas: Rehabilitación.

CATÁLOGO

3.52. PUENTE EN EL CURSO ALTO DEL RÍO MIEL.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Puente sobre el río de la Miel.  
 Localización geográfica: Curso alto del río de la Miel, junto al Molino de Escalona, cerca de "El Cobre".

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Se trata de un paraje de alto valor medioambiental y paisajístico.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Localización cronológica: Se supone del XVIII, pero puede ser más antiguo.  
 Autor: Desconocido.  
 Usos actuales: Puente de paso peatonal y de caballerías.  
 Usos originales: Puede ser anejo al molino de Escalona, situado en sus inmediaciones.  
 Descripción tipológica y formal: Su forma es medieval, con calzada de doble pendiente y arco de medio punto. Dispone de calzada de bolos de piedra concertados, en el puente y en la calzada exterior. Sistema constructivo y materiales: La bóveda es de sillería de piedra de buena calidad y los ritones están rellenos de mampostería de piedra y cal.  
 Modificaciones sufridas: Ninguna.  
 Estado de conservación: Bueno.  
 Información bibliográfica y documental: No se conoce.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un notable elemento, perfectamente inserto en un entorno de gran interés.  
 En el conjunto: Garantiza el acceso peatonal al curso alto del río, hacia la cascada de "La Chorrera" y ruinas del molino de "El Águila", magnífico paraje para el disfrute de la naturaleza.  
 Clasificación: Grado 3.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Restauración de zonas deterioradas del pavimento. Prohibidas: Cualquier otra obra.  
 Recomendadas: Las permitidas.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Barrio de San Isidro.  
 Localización geográfica: Noroeste del casco antiguo de la Villa Nueva.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el borde de la Villa Nueva, el resto de la misma lo rodea por el este y sur. Al norte y oeste se encuentra la ciudad del primer ensanche moderno, separada por la antigua ronda y la avenida de Blas Infante.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 El barrio de San Isidro se forma sobre la colina que estuvo coronada por el Alcázar Merini. A causa de su topografía, no ha sido tan alterado como el resto de la ciudad antigua, salvo en los bordes, conservando las características tipológicas de viviendas unifamiliares de una o dos plantas alineadas a lo largo de las calles. Algunas conservan las cubiertas de teja árabe. Existen calles de fuerte pendiente resueltas con escalinatas. Muchas calles se encuentran arboladas. Se conservan pavimentos de adoquines de notable interés. Perviven algunos patios antiguos en interiores de manzana, en los que se agrupan viviendas modestas, hoy día muy alteradas, alrededor de un espacio común: - Patio de la manzana entre las calles Ruiz Tagle, Obispo Pérez Rodríguez y Teniente Miranda y Alférez García del Valle. - Pato de Custodio, en calle Teniente Miranda. - General Castaños, 38 y 40. Esta tipología de casas-patio fue reproducida en un edificio de nueva planta en 1927: el patio de San José. (Ficha 3.37).

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es la única zona de la ciudad antigua que conserva buena parte de sus características tipológicas y de estructura urbana.  
 En el conjunto: Constituye en una zona tranquila dentro del abigarramiento y desorden de la ciudad central.  
 Clasificación: Grado 4.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación de las características tipológicas de vivienda unifamiliar con altura máxima de dos plantas, agrupadas en línea de calle o en patios comunes, salvo en las parcelas donde se ha sustituido anteriormente tal tipología. Conservación de los caracteres del barrio mediante la aplicación de ordenanzas de edificación específicas.  
 Permitidas: Sustitución de edificios por otros de las características enunciadas.  
 Prohibidas: Cambio de tipología, aumento de altura, etc.  
 Recomendadas: Conservación, mantenimiento y rehabilitación de los edificios actuales, mientras no estén en estado irrecuperable.

4.01 BARRIO DE SAN ISIDRO

# CATÁLOGO

## 4.02 PLAZA DEL CORAL Y ALREDEDORES



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Plaza del Coral y alrededores.  
 Localización geográfica: Villa Vieja.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: La Plaza del Coral forma un reducto separado de los alrededores por escaleras y callejones, dentro del entorno degradado de la Villa Vieja. En la parte delantera, el viejo edificio del Hotel Anglo-Hispano la oculta del espacio bajo del río de la Miel en su desembocadura, hoy cubierto y utilizado como aparcamiento.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 La Villa Vieja ocupaba la colina al sur del río de la Miel. Sus murallas se extendían desde la playa del Chornuelo hasta el río, siguiendo la orilla derecha de éste. El recinto estaba reforzado cada cierto trecho por torreones de base cuadrada. Se conservan las rampas de acceso a una de las puertas del recinto junto a la plaza del Coral, la "puerta del Mar", quizás la más antigua. Se compone de una rampa en zig-zag salvando el desnivel entre la orilla del río y la meseta donde se asentaba la medina. Al Idrisi la menciona en su obra, aunque debió de sufrir importantes reformas en los siglos XII y XIII, cuando se le añade el anexo en zig-zag y el ataludamiento de los muros. Según dicho autor, la Mezquita de las Banderas se encontraba en sus inmediaciones. Hoy la plaza del Coral reúne una serie de edificaciones sin ningún interés aparente.  
 Información bibliográfica y documental: A. Torremocha y F. Humanes: "Guía escolar de Al-Andalus". A. Torremocha y A. Sáez: "Fortificaciones islámicas en la orilla norte del Estrecho". I Congreso Internacional Fortificación en Al-Andalus. Algeciras, 1996.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Valor predominantemente arqueológico.  
 En el conjunto: Es un elemento urbano degradado hoy ajeno a la ciudad.  
 Clasificación: Grado 4.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación de pavimentos, muros de rampas y puerta. Permitidas: Reforma y adecuación de viviendas existentes sin aumento de volumetría.  
 Prohibidas: Excavaciones sin control arqueológico. Alteración de puerta, muros y rampas.  
 Recomendadas: Rehabilitación integral con eliminación de elementos inadecuados. Integración en el entorno.

# CATÁLOGO



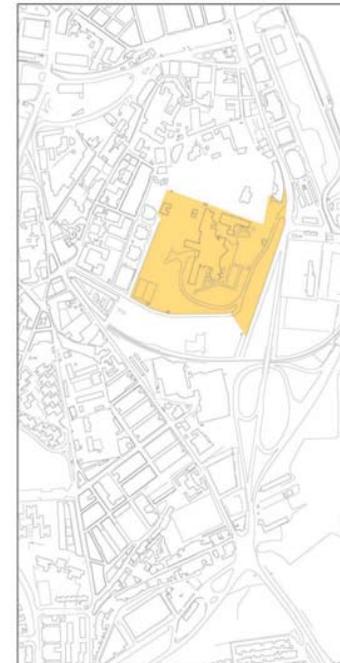
**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Jardines del Hotel Cristina y alrededores.  
Localización geográfica: Paseo de la Conferencia.  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: Estos jardines ocupan la loma sobre la que se asentaba la Villa Vieja, con el hotel Cristina en su centro. Incluyen los jardines situados en la parte baja, junto a la parte baja del Paseo de la Conferencia, fuera del recinto del hotel.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Localización cronológica: Se plantó a principios de siglo, a la vez que se construye el hotel. Posee la masa arbórea más importante de la ciudad, con un gran impacto visual desde el sur al estar situados en alto. Destacan los grupos de altas palmeras.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Se trata del mayor parque de la ciudad, junto al parque María Cristina  
Clasificación: Grado 5.

**5.-INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Adecuación de aparcamientos dentro del recinto del hotel, sin alterar el arbolado.  
Recomendadas: Adecuación de la zona exterior, junto a la parte baja del Paseo de la Conferencia, hoy bastante abandonado, para uso público. Resolución del vial adyacente a la masa arbolada como paseo público.



5.01 JARDINES DEL HOTEL REINA CRISTINA

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Jardines Vías y Obras RENFE  
Localización geográfica: Avda. Agustín Balsamo s/n.  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: El jardín se encuentra separado de la avenida Agustín Balsamo por las barradas de RENFE. En sus otros linderos está rodeada por bloques de edificación contemporánea.

**3.- DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO:**  
Posee una importante masa arbórea, en la actualidad bastante descuidada, y algunas construcciones en mal estado, que eran instalaciones de RENFE.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: Los árboles son de gran porte, destacando un importante grupo de palmeras.  
En el conjunto: Se trata de un amplio enclave verde dentro de una zona de la ciudad bastante congestionada.  
Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**

Obligadas: Conservación y mantenimiento de la masa arbórea. Eliminación de construcciones.  
Permitidas: Organización del parque mediante senderos y elementos auxiliares, resolviendo los accesos peatonales  
Prohibidas: Eliminación de arbolado.  
Recomendadas: Actuación pública para constituir un parque urbano.

5.02 JARDINES, VÍAS Y OBRAS RENFE,  
AV./AGUSTÍN BALSAMO



# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: jardines de los chalets.  
Localización geográfica: Cl. Alexander Henderson 5,7,9.  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: La calle Alexander Henderson y alrededores conserva casas unifamiliares exentas rodeadas de notables jardines, relacionados directamente con los jardines del hotel Cristina y parque de las Acacias.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Posee un interesante arbolado, con palmeras de alto porte. Los edificios, aún siendo adecuados, no poseen gran interés.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: Es un jardín que debe ser conservado por las razones indicadas.  
En el conjunto: Su eliminación alteraría gravemente el carácter de esta zona, tan característica de la Algeciras de principios de siglo. Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Sustitución de los edificios con absoluto respeto del arbolado.  
Prohibidas: Eliminación o abandono de las especies vegetales.



5.03 JARDINES DE LOS CHALETS C/ALEXANDER HENDERSON, 5, 7, 9

# CATÁLOGO

5.04 PARQUE DE LAS ACACIAS C/ ORTEGA Y GASSET.



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Parque de las Acacias.  
 Localización geográfica: Cl: Ortega y Gasset. Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: Forma parte de la gran zona arbolada existente en el centro de la Villa Vieja, al menos desde finales del XIX. En su borde se ubica el Museo Municipal.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 El parque de las Acacias posee un abundante arbolado de gran porte. Su acceso se verifica desde la calle Ortega y Gasset. En su fondo se ha segregado una parcela alrededor de Villa Smith. Desde el parque se disfruta de las vistas sobre el arbolado de los jardines del hotel Cristina.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Es un parque de considerable envergadura.  
 En el conjunto: Forma unidad con el jardín del hotel, y con algunos jardines de menor porte que existen en el entorno.  
 Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Ordenación de usos. Pequeñas obras de mobiliario urbano.  
 Prohibidas: Edificación. Tala de especies vegetales.  
 Recomendadas: Mejora de los accesos desde la periferia.

# CATÁLOGO



5.05 PARQUE M<sup>ª</sup>. CRISTINA AV./BLAS INFANTE



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Parque María Cristina o Paseo Cristina.  
Localización geográfica: Avda. Blas Infante.

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: Situado en el primer ensanche moderno de la población, al norte del casco antiguo (Villa Nueva), rodeado por edificaciones de las últimas décadas. Al sur se limita por la avenida de Blas Infante. Al este por vía de tráfico importante (Capitán Ontañón). En sus inmediaciones se encuentran los restos de las murallas árabes y puerta de Gibraltar. El acceso más importante es por la avenida de Blas Infante, existiendo otras entradas lateral y al fondo.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
El Ayuntamiento lo comenzó en 1832, con la ayuda del Gobierno Militar, en terrenos adquiridos a D. Agustín Balsamo, adjudicándose parcelas a particulares con la condición expresa de solo dedicárselas a jardines. En 1881 se vulneró esta condición, construyéndose el Teatro de Variedades, cundiendo el mal ejemplo. En 1929, el Ayuntamiento expropió las parcelas y construye el parque. En 1959 se pierde parte de la superficie del parque al construirse la calle F. Franco. Ha sido restaurado en 1993. Posee abundantes especies vegetales, muchas de alto porte. Rotonda con cerámicas. Pajarera de mala factura. Edificio de servicios reciente.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Individual: El arbolado es interesante. No posee elementos de interés en el mobiliario urbano.  
En el conjunto: Es el parque más importante de la ciudad y el más concurrido.  
Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIÓNES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Mejora y ampliación de especies vegetales.  
Prohibidas: Eliminación de especies vegetales, salvo las que aconseje el estudio específico de su estado. Nuevas construcciones de toda índole.  
Recomendadas: Mejora del mobiliario urbano, bancos, farolas, papeleras. Rotulación de especies. Sustitución de la pajarera por una más adecuada.

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Jardines del Asilo de Ancianos.  
 Localización geográfica: Avenida Blas Infante y calle Teniente Miranda.  
 Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: El edificio del asilo de Ancianos ocupa una amplia parcela a lo largo de la avenida de Blas Infante, entre las calles José Román y Teniente Miranda. Ante la avenida se extiende el jardín de entrada y junto a la calle Tte. Miranda se abre otro jardín interior con lado abierto a la calle mediante una cerca. El jardín de la avenida da frente al centro comercial plaza de Andalucía, en todo el ancho de edificio.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Se trata de jardines antiguos muy consolidados, de propiedad privada, con árboles de gran envergadura.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Individual: Posee interés como espacios de descanso para el propio uso residencial del asilo de ancianos.  
 En el conjunto: Contribuye a la buena imagen de la avenida.  
 Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Permitidas: Labores de jardinería y pequeños tratamientos de pavimentos y elementos auxiliares, bancos, etc.  
 Prohibidas: Cualquier construcción. Recomendadas: Mejora del cerramiento de la calle Tte. Miranda.



5.06 JARDINES DEL ASILO DE ANCIANOS



# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Denominación: Jardines de los Juzgados y fábrica de conservas "Garavilla". Localización geográfica: C/ Victoria Eugenia y Paseo de la Conferencia.  
Referencia catastral:

**2.- CONTEXTO:**  
Descripción del entorno: Es la continuación de los jardines de la Villa Vieja, ya fuera de sus límites. Abarcan la trasera del edificio ocupado actualmente por los Juzgados y el entorno de la fábrica de conservas. Presenta una vista interesante desde la parte baja del Paseo de la Conferencia y actual vial de acceso al puerto.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
Posee una importante masa arbórea, similar a la de los jardines del hotel Cristina, con abundantes palmeras.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
Es una masa vegetal que completa visualmente las del entorno del hotel Cristina, con los mismos valores paisajísticos de aquella, sobre todo desde la entrada a la ciudad antigua y puerto desde el sur.  
Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
Permitidas: Eliminación de especies muertas.  
Prohibidas: Tala de árboles. Recomendadas: Adecuación como parque público.



5.07 JARDINES DE LA FÁBRICA DE CONSERVAS Y JUZGADOS

# CATÁLOGO



**1.- IDENTIFICACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Denominación: Jardines de El General y del Cuartel de Santiago. Localización geográfica: En el desnivel existente entre la calle Capitán Ontañón y la avenida Virgen del Carmen.

**2.- CONTEXTO:**  
 Descripción del entorno: En el extremo sur; los restos descubiertos de las murallas. En el centro, edificaciones militares. En el extremo sur; bloques de vivienda y Escuela de Artes y Oficios. Su masa arbórea aparece desde el Paseo Marítimo, ocupando el talud de tierras.

**3.- DATOS DEL ELEMENTO:**  
 Constituye una masa arbórea importante. A destacar la fila de palmeras existente en el extremo norte, actualmente en un espacio perdido entre el cuartel y las viviendas.

**4.- VALORACIÓN DEL ELEMENTO:**  
 Es una zona verde importante que algún día pudiera unirse al Parque María Cristina.  
 Clasificación: Grado 5.

**5.- INTERVENCIONES POSIBLES SOBRE EL ELEMENTO:**  
 Obligadas: Conservación y mantenimiento.  
 Prohibidas: Tala de especies vegetales, salvo que un estudio especializado aconseje lo contrario en algún caso.  
 Recomendadas: En el caso de desafección de los terrenos militares, debe pasar a ser espacio público.



5.08 JARDINES DEL GENERAL Y CUARTEL DE SANTIAGO.

